**DESTRUCCION DISCOS DUROS BARCENAS. LAS NOTICIAS**

**04.01.16.**

**LA TESORERA DEL PP ALEGA AHORA QUE LOS ORDENADORES YA ESTABAN VACÍOS**

**BÁRCENAS CULPA A COSPEDAL Y AL RESPONSABLE JURÍDICO DEL PP DE LA DESTRUCCIÓN DE SUS ORDENADORES**

**BÁRCENAS DICE AHORA QUE TIRÓ EL DISCO DURO ORIGINAL DE LA CONTABILIDAD B**

**COSPEDAL, A BÁRCENAS: "ES UN MENTIROSO COMPULSIVO Y UN SINVERGÜENZA"**

**BÁRCENAS DICE QUE EN SUS ORDENADORES DESTRUIDOS HABÍA RECIBÍS DE PAGOS IRREGULARES A DIRIGENTES DEL PP**

**BÁRCENAS DICE QUE EN SUS ORDENADORES HABÍA RECIBÍS DE PAGOS “REGULARES E IRREGULARES” EN EL PP**

**BÁRCENAS APUNTA A COSPEDAL POR EL BORRADO DE LOS ORDENADORES**

**UPYD PIDE A LA JUEZ QUE CITE AL PP COMO INVESTIGADO POR DESTRUIR LOS DISCOS DUROS DE BÁRCENAS**

**RAJOY ASEGURA QUE NO SABE “ABSOLUTAMENTE NADA” DEL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS**

**LAS 18 PRUEBAS SOBRE EL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS QUE LA JUEZ NO QUISO PRACTICAR**

**"SERGIO HA CREADO DISCO DURO. MUERTOS DE MIEDO EN EL PP"**

**LA MISMA JUEZA QUE LIBRÓ A BLESA DEL BANQUILLO**

**REABIERTO EL CASO DEL BORRADO DE LOS DISCOS DE ORDENADOR DE BÁRCENAS**

**EL SUMARIO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS SE PIERDE EN LA AUDIENCIA**

**UPYD RECURRE EL ARCHIVO DE LA CAUSA SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DUROS PORQUE ERAN DEL EXTESORERO**

**EL PP DESTACA EN TWITTER LA DECISIÓN JUDICIAL DE ARCHIVAR LA CAUSA SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DUROS**

**LA JUEZA AVALA QUE EL PP BORRARA LOS DISCOS DUROS DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS**

**LA FISCALÍA RECHAZA INVESTIGAR EL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS**

**EL JUEZ RUZ VE UN POSIBLE ENCUBRIMIENTO EN EL BORRADO DE LOS DISCOS DE BÁRCENAS**

**EL ABOGADO DE COSPEDAL DICE AHORA QUE EL DISCO DURO DESTRUIDO ERA VIRGEN**

**EL PP VACIÓ LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS EN ABRIL, AL ARCHIVARSE LA DENUNCIA DE ROBO**

**EL PSOE PEDIRÁ AL JUEZ QUE INVESTIGUE SI EL PP DELINQUIÓ AL BORRAR LOS ORDENADORES**

**BÁRCENAS TRASLADA QUE LOS ORDENADORES CONTENÍAN “INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE”**

**EL VIAJE DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS**

**EL PP ENTREGA AL JUEZ UN ORDENADOR DE BÁRCENAS SIN DISCO DURO**

**EL JUEZ ORDENA AL PP QUE ENTREGUE LOS DOS ORDENADORES DEL EXTESORERO**

**"NI ROBO, NI HURTO, NI APROPIACIÓN INDEBIDA", CONTESTA LA JUEZ A BÁRCENAS**

**SOBRESEÍDA LA DENUNCIA DE BÁRCENAS CONTRA EL PP POR EL ROBO EN LA SEDE DE GÉNOVA**

**LA POLICÍA ACUDE A LA SEDE DEL PP TRAS LA DENUNCIA POR ROBO DE BÁRCENAS**

**BÁRCENAS DENUNCIA AL PP EN UNA COMISARÍA DE POLICÍA POR EL ROBO DE DOS ORDENADORES**

**LA TESORERA DEL PP ALEGA AHORA QUE LOS ORDENADORES YA ESTABAN VACÍOS**

Carmen Navarro afirma en su declaración como imputada ante la juez que los ordenadores de Bárcenas no tenían archivo alguno pero no explica por qué el PP necesitó formatear los discos duros entre "30 y 40 veces" con los que eliminó todo rastro

La tesorera del PP ha asegurado en su declaración como imputada ante la titular del juzgado número 32 de Madrid, Rosa María Freire, que los ordenadores de Bárcenas ya estaban vacíos cuando accedieron a los mismos. La tesorera Carmen Navarro no ha explicado la evidente contradicción: si ya estaban vacíos, por qué los borraron formateando entre 30 y 40 veces los discos duros.

La tesorera ha reconocido que no existía un protocolo para el borrado de los ordenadores en el Partido Popular, sino que fue instaurado coincidiendo en el tiempo con el estallido del caso y aplicado por primera vez con los equipos informáticos del extesorero. No obstante, Carmen Navarro ha argumentado que el motivo por el que decidió proponer la aplicación de ese protocolo fue porque a su llegada a la gerencia del PP, en sustitución de Cristóbal Páez, se encontró con una "desastrosa organización" en esa área del partido.

Carmen Navarro ha aseverado que permitieron a dos enviados de Bárcenas recoger los efectos personales que guardaba en la Sala Andalucía de la sede del PP, incluido un trineo, pero le negaron los ordenadores porque no acreditó la propiedad de los mismos. El extesorero aportó este miércoles una factura de una reparación, mientras que el Partido Popular no ha mostrado documento alguno que pruebe la titularidad de los equipos.

Navarro solo ha aceptado preguntas de la juez, del fiscal, de sus abogados y del PP, pero el representante del Ministerio Público no ha considerado conveniente interrogarla.

Según Bárcenas, esos ordenadores contenían información sensible de la caja B. Como pantallazos de correos con dirigentes del PP, recibís de sobresueldos y documentos relevantes sobre la doble contabilidad del partido.

<http://cadenaser.com/ser/2016/02/04/tribunales/1454586332_126705.html>

**BÁRCENAS CULPA A COSPEDAL Y AL RESPONSABLE JURÍDICO DEL PP DE LA DESTRUCCIÓN DE SUS ORDENADORES**

La jueza Rosa Freire deberá decidir si llama a declarar como investigado al abogado de la formación conservadora Alberto Durán Ruiz de Huidobro

El extesorero, su secretaria y el exjefe de seguridad del partido niegan que el PP dispusiera de un protocolo que le obligara a formatear los discos duros

La declaración del extesorero del PP Luis Bárcenas sobre la destrucción de sus ordenadores ha puesto en el foco al responsable jurídico del PP, Alberto Durán Ruiz de Huidobro. El exsenador del PP por Cantabria también apuntó, aunque sin nombrarla, a la posible responsabilidad de la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, a la que identificó como "una persona que me tiene especial inquina".

Según Bárcenas, el PP es un partido muy jerárquico, y relató la pirámide de posibles responsables de tomar la decisión de destruir los discos duros que utilizaba el partido en plena investigación del juez Pablo Ruz sobre la presunta contabilidad B del PP. Una decisión así, explicó Bárcenas, solo podría haber salido del responsable jurídico o de la gerente, Carmen Navarro, pero siempre a instancias de la secretaria general, María Dolores de Cospedal.

El extesorero del PP destacó que entre los ficheros de uno de los ordenadores había recibís de pagos tanto regulares como irregulares a diferentes dirigentes de la formación, cuyos nombres no ha citado, así como más información de la hasta ahora conocida sobre pagos en excell y pantallazos de correos electrónicos con integrantes del partido. Pero también otros documentos sobre sus cuentas en Suiza importantes para su defensa en el caso Bárcenas, por el que ha sido procesado.

Posible imputación del abogado

La titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, Rosa Freire, que suspendió la declaración del letrado del PP Alberto Durán Ruiz de Huidobro como testigo, tendrá que decidir si como le ha reclamado la acusación popular de Izquierda Unida imputa (investiga) al abogado del PP por su presunta vinculación con el vaciado de los discos duros.

El letrado Alberto Durán Ruiz de Huidobro fue el encargado de comunicar al juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz que el partido de Mariano Rajoy no podía darle los ordenadores porque sus discos duros había sido "destruidos, una vez alcanzada firmeza la resolución judicial que denegaba su devolución al denunciante [Bárcenas] por no haber acreditado la propiedad de los mismos".

Bárcenas, en su testimonio, aseguró que Durán Ruiz de Huidobro fue una de las personas que participó en la destrucción de los terminales, por los que ha sido imputado el PP como persona jurídica.

Reconstrucción de los hechos

Pero la declaración de Bárcenas y del resto de testigos que prestaron testimonio este miércoles ante la jueza del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, Rosa Freire, también permiten completar la reconstrucción de los hechos.

Así, el exjefe de seguridad del PP Antonio de la Fuente, aseguró que a la sala que ocupaba Bárcenas, denominada Andalucía, solo tenían acceso él mismo y Bárcenas. En este sentido, explicó a la jueza que era él en persona el que tenía que abrir la puerta al personal de la limpieza.

De la Fuente, que está divorciado de una hermana de Bárcenas, aportó también un dato novedoso: que en un primer momento se negó a dar acceso al salón Andalucía a la secretaria de María Dolores de Cospedal, que identificó con el nombre de Mariví.

Y según este testimonio, en su ausencia el PP utilizó los servicios de un cerrajero para entrar en estas dependencias, en las que se encontraban los ordenadores que fueron destruidos. Según Bárcenas, el letrado Alberto Durán Ruiz de Huidobro fue una de las personas que entraron en el salón Andalucía. Unos hechos que han determinado a las acusaciones a reclamar su imputación, que deberá valorar la jueza Freire.

Protocolo informático

Pero los testigos, a preguntas de las acusaciones, también rechazaron conocer la existencia de un protocolo de protección de datos informáticos que obligara al partido, tal y como apuntó al juez Ruz, a destruir los terminales del extesorero.

Bárcenas; su secretaria en el PP, Estrella Domínguez; y el mencionado jefe de seguridad de la sede madrileña del PP en 2013, Antonio de la Fuente, coincidieron en su desconocimiento del supuesto protocolo, que la formación política aportó al juez Ruz en un escrito de 20 de agosto de 2013.

Ese documento, firmado por el letrado Alberto Durán Ruiz de Huidobro, incluía al final del mismo tres folios. El primero de ellos, titulado Procedimiento de Borrado Seguro (BS), no cuenta con ninguna rúbrica. Y en él se incluyen cuatro puntos en los que explica que en algunos casos los dispositivos serán destruidos "para evitar métodos de lectura".

"Destrucción o borrado"

El escrito dirigido al magistrado de la Audiencia Nacional también incluye un exiguo documento, de solo dos hojas, titulado Guía sobre almacenamiento y borrado seguro del Observatorio de la Seguridad de la Información. Y al final PP reproduce la página número 33 de la mencionada Guía en la que se apunta que "siempre que vaya a desecharse cualquier documento o soporte que contenga datos de carácter personal deberá procederse a su destrucción o borrado, mediante la adopción de medidas dirigidas a evitar el acceso a la información contenida en el mismo o su recuperación posterior".

Sin embargo, infoLibre ha tenido acceso a un documento interno del PP, aportado por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) a la Audiencia Nacional, en el que especifican los procedimientos a los que se obliga la formación presidida por Mariano Rajoy sobre protección de datos. Y en ninguna de las páginas del denominado oficialmente Documento de seguridad se habla del borrado de los ficheros de los trabajadores que abandonen el partido.

La tesorera del PP

Por otra parte, la jueza Freire interrogará como investigada este jueves a la tesorera y gerente de la formación, Carmen Navarro, y al responsable de los servicios informáticos del PP Javier Barrero. El PP, como persona jurídica, también está imputado en el procedimiento por un delito informático y de encubrimiento.

De forma previa a la práctica de los interrogatorios, la juez ha requerido también al PP para que identifique a los responsables del departamento de informática que llevaron a cabo "el formateado o destrucción de los discos duros" que se encontraban en el interior de los ordenadores Macintosh y Apple asignados a Bárcenas.

Igualmente, ha pedido la empresa Universomac que entregue toda la documentación que obre en su poder sobre los trabajos realizados en octubre de 2012 sobre un Macbook entregado por Bárcenas así como para que identifique a las personas que trabajaron en dicho ordenador.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/02/04/barcenas_culpa_cospedal_responsable_juridico_del_destruccion_sus_ordenadores_44272_1012.html>

**BÁRCENAS DICE AHORA QUE TIRÓ EL DISCO DURO ORIGINAL DE LA CONTABILIDAD B**

Declara que se deshizo de él por estar defectuoso. No se lo dijo a Ruz cuando le requirió el disco.

El ex tesorero del PP Luis Bárcenas ha declarado este miércoles en el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid que "tiró" el disco duro original del ordenador Apple en el que introdujo datos sobre la contabilidad B del partido.

La revelación se produjo durante la declaración que Bárcenas prestó como testigo ante la jueza Rosa María Freire, encargada de investigar si hubo delitos de encubrimiento y daños informáticos en la destrucción por el PP de los discos duros que se encontraban el 3 de julio de 2013 en los dos ordenadores utilizados por el ex tesorero, que ya no trabajaba para el partido. Luis Bárcenas compareció 12 días después ante el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz y admitió la existencia de donaciones irregulares que no figuraban en la contabilidad oficial del PP.

Cuando Ruz reclamó al PP las computadores, el asesor jurídico, Alberto Durán, contestó que Bárcenas tuvo a su disposición dos ordenadores. Respecto al Apple, "el disco duro fue sustituido por Luis Bárcenas en el mes de octubre de 2012 (...), por lo que el partido no ha tenido a su disposición el citado disco sino el nuevo que el imputado instaló en octubre de 2012". El nuevo disco fue destruido, indicó Durán, de acuerdo con el "protocolo habitual" que se aplica cuando un empleado que ha manejado "información sensible" deja de trabajar en la organización.

También fue entregado a la Audiencia Nacional el segundo ordenador, un Toshiba, en el que no había disco duro. El PP asumió la destrucción del dispositivo original en cumplimiento del mismo protocolo.

Bárcenas aportó este miércoles al Juzgado de Instrucción número 32 la factura expedida a su nombre por la empresa que cambió el disco duro del Apple. Con ello quiso poner de manifiesto que tanto la computadora como el dispositivo de almacenamiento eran de su propiedad y no del PP, una conclusión desmentida en 2013 por otro Juzgado, el número 21, que archivó una denuncia del ex tesorero por el supuesto robo de los ordenadores.

Durante la declaración se le preguntó qué había hecho con el disco duro original del Apple y Bárcenas respondió que, al estar muy deteriorado, se deshizo de él. Este hecho, sin embargo, no fue puesto de manifiesto por el ex tesorero al juez Ruz cuando éste le reclamó el famoso disco duro en septiembre de 2013.

"NO DISPONGO DEL DISCO"

La respuesta dada entonces a Ruz omitió toda referencia a que Bárcenas habría tirado el disco duro. Lo que contestó al juez de la Audiencia Nacional fue que "no disponía" del disco duro y que la información que contenía fue volcada "por mí mismo" al nuevo disco, el destruido por el PP el 3 de julio de 2013. Fuentes del partido aseguran, por el contrario, que el dispositivo que encontraron "estaba vacío".

Bárcenas, que antes de entrar en el Juzgado ha indicado a los periodistas que él "no va contra el PP ni contra Rajoy", ha sostenido ante la instructora que la información que contenían los discos duros era "delicada" y se refería a aspectos de financiación ilegal del PP.

Según ha dicho, había documentación relacionada con la operación de compra de acciones de Libertad Digital, recibís de pagos en A y en B y pantallazos de correos electrónicos con cargos del PP que no concretó.

La acusación popular que ejerce Izquierda Unida preguntó al ex tesorero por los nombres de los interlocutores de esos mails. Bárcenas, que estaba obligado a contestar por su condición de testigo, dijo entonces que "no se acordaba". Tampoco concretó los nombres de los firmantes del recibí.

Según el ex tesorero, en esos dispositivos había también información sobre sus cuentas en Suiza que le hubiera podido ayudar a defenderse en el procedimiento que tiene abierto en la Audiencia Nacional por su implicación en la trama de Francisco Correa.

Bárcenas apuntó a la secretaria general del partido, María Dolores de Cospedal, como la responsable de la orden de entrar "por la fuerza" en su despacho y de ocupar los ordenadores. El ex tesorero anunció su intención de personarse en el procedimiento como acusación particular para aclarar la conducta de Cospedal, de Alberto Durán y de la actual tesorera, Carmen Navarro.

La última está citada este jueves como investigada (nueva denominación de los imputados) mientras que el asesor jurídico no declaró este miércoles como testigo, en contra de lo inicialmente previsto, dado que la acusación popular que ejerce Izquierda Unida anunció su intención de pedir su citación como investigado.

También está citado como investigado el jefe de los servicios informáticos del PP, Javier Barrero. Por petición de Bárcenas, el informático volcó en un pendrive los archivos del Toshiba que el ex tesorero le indicó. El pendrive, que contenía la contabilidad B del PP, fue entregado a Ruz durante la declaración-confesión del 15 de julio de 2015.

Cospedal, aforada ante el Supremo, dijo este miércoles respecto a la declaración de Luis Bárcenas que "sobre lo que diga este mentiroso estoy tranquilísima. Es un mentiroso compulsivo y qué le vamos a hacer".

<http://www.elespanol.com/espana/20160203/99490404_0.html>

**COSPEDAL, A BÁRCENAS: "ES UN MENTIROSO COMPULSIVO Y UN SINVERGÜENZA"**

La secretaria del PP admite estar "tranquila" tras ser señalada por el borrado de los discos duros

La secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, ha hecho referencia a la declaración ante el juez del extesorero del PP, Luis Bárcenas, sobre el borrado de los discos duros de sus ordenadores en 2013. "Como lo que diga esta persona, que es un mentiroso y un sinvergüenza, le doy muy poca credibilidad", ha dicho al respecto.

Cospedal ha admitido estar "tranquila" porque Bárcenas es "un mentiroso compulsivo". Sobre la situación de la exalcaldesa de Valencia, Rita Barberá, la secretaria de los 'populares' ha emplazado al comunicado que ayer hizo Barberá en el que insistía en que "ningún contrato del Ayuntamiento de Valencia se ha amañado, ni ha habido ninguna mordida, ni desvío a financiación ilegal".

<http://cadenaser.com/ser/2016/02/03/videos/1454522811_310109.html>

**BÁRCENAS DICE QUE EN SUS ORDENADORES DESTRUIDOS HABÍA RECIBÍS DE PAGOS IRREGULARES A DIRIGENTES DEL PP**

El extesorero apunta, aunque sin nombrarla, a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, como la responsable de ordenar la destrucción de los discos duros

Bárcenas ha declarado este miércoles en la causa por la que está imputado el PP como persona jurídica

El extesorero del PP Luis Bárcenas ha asegurado este miércoles a la jueza de instrucción número 32 de Madrid, Rosa Freire, que los ordenadores cuyos discos duros destruyó el PP contenían información importante para su defensa como recibís de sobresueldos de cargos del partido.

Asimismo, ha apuntado, aunque sin nombrarla, a la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, como la responsable de ordenar la destrucción de los discos duros de los dos ordenadores por lo que está imputado el PP como persona jurídica, según aseguran fuentes de la declaración realizada este miércoles en el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid.

Bárcenas ha afirmado que entre la información contenida en los mismos había recibís de pagos tanto regulares como irregulares a diferentes dirigentes de la formación, cuyos nombres no ha citado, así como más información de la hasta ahora conocida sobre pagos en excell y pantallazos de correos electrónicos con integrantes del partido.

A lo largo de su declaración, Bárcenas ha señalado que los dos ordenadores que fueron manipulados por el PP contenía información importante para su defensa y también datos de su dinero en Suiza. Sobre la responsabilidad de lo sucedido, ha apuntado a la secretaria general, María Dolores de Cospedal, según las mismas fuentes, como autora de la orden de intervención en su despacho que habrían ejecutado la gerente Carmen Navarro –investigada en la causa– y el propio Durán.

Asimismo, Bárcenas tampoco ha citado a Mariano Rajoy, aunque ha reconocido, a preguntas de las acusaciones, que el PP es un partido muy jerárquico y que más arriba de la secretaría general se encuentra la presidencia del partido.

El abogado del PP Alberto Durán también había sido citado en esta condición, pero su declaración ha sido interrumpida después de que las acusaciones, tras escuchar al extesorero, solicitaran que se cambiase por la de investigado -figura que sustituye a la anterior de imputado-.

Los abogados de IU/ALA que interpusieron la querella por el borrado y destrucción de los discos duros en los ordenadores del extesorero del PP Luis Bárcenas manifestaron momentos antes de la declaración de éste como testigo ante el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid que tratarán de demostrar que el partido en el Gobierno destruyó pruebas para tapar su corrupción, informa Europa Press.

Apuntaron al hecho de que los equipos informáticos fueran borrados a principios de julio de 2013, antes de la declaración ante la Audiencia Nacional que llevó a prisión a su extesorero.

Los letrados Antonio Segura y Juan Moreno también incidieron en que el PP ha sido imputado en la causa y que esperan que su representante legal sea llamado a declarar en los próximos días. Mañana lo harán, también como investigados, la gerente del PP Carmen Navarro y el responsable informático del partido Javier Barrero.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/02/03/la_acusacion_cree_que_borro_los_discos_duros_barcenas_para_tapar_corrupcion_44227_1012.html>

**BÁRCENAS DICE QUE EN SUS ORDENADORES HABÍA RECIBÍS DE PAGOS “REGULARES E IRREGULARES” EN EL PP**

El extesorero del Partido Popular, personado en el caso, declara como testigo por la causa, recientemente abierta

El extesorero del PP Luis Bárcenas ha manifestado este miércoles ante la juez que investiga la destrucción de los dos ordenadores que utilizaba en la sede nacional del partido que en una de las dos computadoras, de marcar Toshiba, contenía "pantallazos de correos con dirigentes del PP" y "escaneados de recibís" de pagos "regulares e irregulares" en el partido. No obstante, el extesorero popular no ha facilitado ningún nombre de los supuestos receptores de estos fondos supuestamente documentados en su ordenador ni tampoco de los remitentes de los supuestos correos.

Según fuentes jurídicas, Bárcenas ha apuntado directamente a la secretaria general del partido, Dolores de Cospedal, de la destrucción de los ordenadores, realizada el 3 julio de 2013, una semana después de que el antiguo responsable de las finanzas populares entrara en prisión. Y la ha responsabilizado de la decisión de intervenir en su despacho en febrero de 2013, tras ser despedido del partido. Bárcenas se ha referido a la número 2 del partido como una persona que le tiene "especial inquina".

Barcenas ha estado dos horas declarando en los juzgados de Plaza de Castilla de Madrid, donde ha sido citado como testigo dentro de la causa por el borrado de los discos duros de los ordenadores que utilizaba en el Partido Popular, recientemente reabierta. La declaración ha sido "bastante caldeada", según fuentes judiciales.

Tras Bárcenas, la juez Rosa Freire iba a tomar declaración como testigo al asesor jurídico del PP Alberto Durán, a quien Bárcenas responsabiliza de tomar parte en la destrucción de los discos duros. Sin embargo, su declaración ha quedado interrumpida después de que la acusación particular encabezada por Izquierda Unida haya pedido que Durán pase de ser testigo a ser imputado. El fiscal del caso se ha opuesto a esta petición y la magistrada ha decidido interrumpir la sesión para meditar su decisión.

Bárcenas ha llegado a los juzgados alrededor de las nueve y media de la mañana. El extesorero se encuentra personado en el caso y ejercerá acciones contra la tesorera del PP, el asesor jurídico y María Dolores Cospedal, secretaria general del partido, según fuentes próximas al antiguo tesorero. No actuará ni contra el PP como partido, ni señalará a su líder, Mariano Rajoy, según añaden estas mismas fuentes.

Durante este miércoles también testifican su secretaria Estrella Domínguez; el abogado del PP, Alberto Durán —que ha comenzado a declarar después de Bárcenas, en torno a mediodía— y el jefe de Seguridad de la sede del PP en el momento de los hechos, Antonio de la Fuente, que es cuñado del extesorero y que ya declaró en su momento ante la Audiencia Nacional.

Estas declaraciones se producen en la víspera de que la juez interrogue a la actual tesorera del partido, Carmen Navarro, como "querellada-investigada", una condición que también tiene el PP como partido, aunque no ha sido citado a declarar como tal.

Sí que declarará como imputado — condición que ahora se denomina investigado — el jefe de Informática del PP cuando ocurrieron los hechos, Javier Barrero, por un posible delito de encubrimiento, como pidió la Asociación Observatoria de Drets Humans (DESC).

La juez practicará estas diligencias después de que la Audiencia Provincial de Madrid revocara la decisión de su antecesora en el juzgado de archivar la causa y estimara los recursos presentados por IU, la Asociación Justicia y Sociedad y Los Verdes, cuyas querellas han sido admitidas.

La causa había sido archivada "sin practicar diligencia de investigación alguna", como puso de manifiesto la Audiencia Provincial. Dentro de su investigación, la juez ha solicitado al PP que identifique a los responsables del departamento de informática que se encargaron del "formateado o la destrucción" de los discos duros de los ordenadores utilizados por el extesorero.

También ha pedido a la empresa Universomac Madrid toda la documentación y el nombre de las personas que trabajaron sobre el ordenador de Luis Bárcenas en octubre de 2012.

Al Juzgado de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional —el primero que conoció el caso—, le ha reclamado el escrito de personación del PP en la causa, el auto por el que ese partido fue expulsado como acusación particular y el auto por el que se acordó la prisión para Luis Bárcenas. También ha requerido información sobre la investigación sobre la supuesta caja B del PP y, entre otros documentos, el auto de agosto de 2013 por el que se pidió al PP la entrega de los ordenadores y los escritos del PP cuando los entregó.

<http://politica.elpais.com/politica/2016/02/03/actualidad/1454490355_301743.html>

**BÁRCENAS APUNTA A COSPEDAL POR EL BORRADO DE LOS ORDENADORES**

El extesorero declara como testigo durante más de dos horas ante la juez Rosa María Freire que la decisión de borrar sus ordenadores con "pantallazos, recibís y documentos" comprometedores sobre la caja B del PP, dependía de la secretaria general. Bárcenas pedirá su imputación

Luis Bárcenas ha sido muy contundente en su declaración como testigo durante más de dos horas ante la juez Freire, según fuentes próximas al entorno del extesorero. Ha desmentido al PP, al asegurar que no existía un protocolo para borrar los ordenadores de exempleados, y ha apuntado en su declaración como principal responsable, aunque sin nombrarla, a María Dolores de Cospedal.

Ha dicho Bárcenas que los artífices directos del borrado son la entonces gerente y hoy tesorera, Carmen Navarro, y los responsables de las áreas informática y jurídica. A continuación ha añadido que estatutariamente, ellos no toman por iniciativa propia ese tipo de decisiones sino que la orden parte de la secretaría general porque según ha dicho "no se hace nada sin ella".

Bárcenas ha detallado el contenido de los ordenadores borrados. Información relevante para la causa de la contabilidad B del PP, como pantallazos de correos electrónicos, documentos escaneados, recibís de sobresueldos anotados en los papeles y facturas, así como documentos Excel y Word comprometedores, y la documentación original sobre su readmisión en el PP, que no pudo presentar ante la justicia. También fotografías y otro tipo de documentos de carácter personal.

El extesorero también ha aportado datos con los que pretende acreditar la propiedad de esos equipos borrados por el Partido Popular a los seis días de su ingreso en prisión. En concreto, una factura por la reparación de uno de esos equipos. El PP, no ha mostrado documento alguno que pruebe que es propietario de los mismos.

Bárcenas se ha personado como acusación en este procedimiento, en el que figuran como imputados el Partido Popular y su tesorera, Carmen Navarro, por delitos de encubrimiento y daños informáticos.

Bárcenas ha negado la versión del PP respecto a que existiera un protocolo para eliminar datos de antiguos trabajadores en el partido. Ha afirmado que solo de forma "excepcional" procedían a borrar el contenido de algún equipo informático y para ello utilizaban el sistema de "formatear entre 30 y 40 veces" los discos duros, para hacer desaparecer todo rastro de la información.

El extesorero ha añadido que en su caso, por lo que ha podido saber "de gente de allí" -en referencia a sus todavía amigos en el Partido Popular- y por su experiencia personal de más de 30 años en la formación política, utilizaron este sistema para eliminar cualquier archivo en sus dispositivos. La sección de documentoscopia de la Policía Nacional dio fe del meticuloso borrado de los ordenadores. No pudo obtener la menor traza de información alguna cuando Ruz accedió a los equipos.

Cospedal prohibió la entrada a Bárcenas en la sede del PP

Bárcenas ha encontrado un aliado inesperado en su declaración: el exjefe de seguridad del PP y cuñado del extesorero, Antonio de la Fuente, quien no declaró a su favor en su comparecencia anterior ante el juez Pablo Ruz. En esta ocasión, el exjefe de seguridad ha corroborado que no había un protocolo de borrado de ordenadores, tal y como ha aseverado el extesorero y en contra de la versión del Partido Popular.

Antonio de la Fuente, que también declaraba como testigo, ha manifestado que la secretaria general, María Dolores de Cospedal, fue quien ordenó en 2013 a la entonces gerente, Carmen Navarro, que impidiera a Bárcenas la entrada en la sede central del PP.

Según la versión del exjefe de seguridad, Cospedal también fue quien ordenó desalojar el despacho de Bárcenas y reubicar todo su contenido en la sala Andalucía del mismo edificio de la calle Génova. Antonio de la Fuente ha declarado además que en febrero de 2013 impidió a "un grupo de personas" del PP, liderado por "Mariví", secretaria de Cospedal, apoderarse de los ordenadores del extesorero. Ha asegurado que cuando finalmente lo consiguieron, semanas más tarde, él ya no se encontraba en la sede del PP porque Carmen Navarro le había concedido "unas vacaciones" que no pidió.

La exsecretaria de Bárcenas admite que ha sido aleccionada por el PP

Por su parte, la antigua secretaria del extesorero, Estrella Domínguez, que sigue siendo empleada del PP, ha admitido en su declaración como testigo que se ha reunido con el letrado del Partido Popular, Alberto Durán, para repasar la comparecencia de este miércoles y recibir indicaciones, según fuentes jurídicas.

Estrella Domínguez ha contestado a la juez con continuas evasivas. Ha sostenido una y otra vez que no recordaba nada. Por no recordar, ha afirmado que no se acordaba de que Bárcenas tuviera ordenadores. La juez Rosario Freire, molesta con su actitud, ha llegado a reprenderla durante el interrogatorio.

El PP dice ahora que Bárcenas entró de incógnito y colocó los ordenadores

El letrado del Partido Popular, Jesús Santos, ha añadido una nueva teoría durante la jornada de hoy al procedimiento, que ha provocado la hilaridad de parte de la Sala. En una de sus preguntas a los testigos, ha insinuado que después de que estallara el caso de la caja B del PP, fue el propio Bárcenas quien penetró de incógnito en la sede central de la formación política con la ayuda de algún trabajador, y colocó al menos uno de los dos ordenadores manipulados, de la marca Toshiba, en la sala Andalucía.

Por otra parte, el abogado del PP, Alberto Durán, quien en principio iba a declarar este miércoles como testigo, no ha podido ofrecer su versión ante la juez porque Bárcenas le ha atribuido responsabilidad en la destrucción de los ordenadores, y los letrados de la acusación formada por Izquierda Unida han solicitado cambiar su consideración a imputado. La juez ha suspendido la declaración y decidirá próximamente si debe comparecer con dicha catalogación.

Bárcenas pedirá la imputación de Cospedal

Fuentes de la defensa del extesorero han avanzado a la Cadena SER que solicitarán la declaración como investigada -nueva denominación de la figura del imputado tras la cosmética reforma de la LECrim- de la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, porque supuestamente dio la orden de borrar sus ordenadores. Luis Bárcenas se apoya para realizar su solicitud en los propios hechos denunciados y en la declaración del exjefe de seguridad de Génova 13, Antonio de la Fuente, quien ha aseverado como testigo y por tanto, con obligación de decir la verdad, que un equipo liderado por la secretaria de Cospedal intentó apoderarse de los ordenadores del extesorero.

<http://cadenaser.com/ser/2016/02/03/tribunales/1454501583_257573.html>

**UPYD PIDE A LA JUEZ QUE CITE AL PP COMO INVESTIGADO POR DESTRUIR LOS DISCOS DUROS DE BÁRCENAS**

UPyD ha solicitado a la titular del Juzgado Central de Instrucción 32 de Madrid que cite a declarar como investigado al PP, a través de su representante legal, por la presunta comisión de delitos de encubrimiento y daños informáticos, provocados al destruir los discos duros de los ordenadores que utilizaba en la formación el ex tesorero Luis Bárcenas.

El partido magenta, personado en la causa que este viernes ha ordenado reabrir la Audiencia Provincial de Madrid, también ha pedido a la magistrada que cite como testigo al ex empleado popular.

El escrito apunta que resulta "imprescindible" que el PP comparezca para dar cuenta de las persona o personas que participaron en los hechos. Recuerda que el Juzgado Central de Instrucción 5 fue contundente al apuntar "a la intervención activa y fundamental que tuvo el partido en la decisión de eliminar toda información relativa a los llamados papeles de Barcenas de los equipos informáticos que estaban bajo su posesión. "Resulta indiciariamente clara la voluntad expresa e inequívoca del PP de hacer desaparecer toda información de tales soportes", dice, y añade que la formación "llevó la batuta en la destrucción informática" para hacer desaparecer todo lo que pudiera afectarles en los procedimientos judiciales abiertos contra miembros y ex miembros del partido, así como contra el propio partido.

En cuanto a Bárcenas, UPyD concreta que debe ser escuchado, en calidad de testigo, ya que era el propietario de la información destruida, al menos a fin de que ratifique si tal información destruida por el PP era de su propiedad.

<http://www.elmundo.es/espana/2016/01/15/5698eddc46163fbe0f8b4585.html>

**RAJOY ASEGURA QUE NO SABE “ABSOLUTAMENTE NADA” DEL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS**

El presidente del Gobierno en funciones y del Partido Popular dice no saber "absolutamente nada" del "asunto" del borrado de los discos duros del ordenador de Luis Bárcenas, extesorero de su formación. En estos términos se refirió Mariano Rajoy este lunes a este nuevo frente judicial que afecta a su formación en una entrevista concedida a RNE. "No tengo claro que es lo que se haya borrado. Me parece que tiene bastante poco sentido todo. Estoy muy tranquilo en todo ese asunto", respondió.

La semana pasada, la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid revocó la decisión de sobreseimiento provisional de la causa por la destrucción de los discos duros del extesorero del PP acordada por la titular del Juzgado de Instrucción nº 32 de Madrid. Y al mismo tiempo ordenó la reapertura de la investigación con la finalidad de esclarecer la conducta de los dirigentes del PP y hacer posible la valoración de su relevancia penal.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/01/19/rajoy_asegura_que_sabe_absolutamente_nada_del_borrado_los_ordenadores_barcenas_43497_1012.html>

**LAS 18 PRUEBAS SOBRE EL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS QUE LA JUEZ NO QUISO PRACTICAR**

La decisión de la Audiencia Nacional de Madrid de reabrir la causa por la destrucción por parte del PP de los discos duros informáticos que utilizaba su extesorero obligará a la juez instructora a pronunciarse sobre la práctica de cerca de una veintena de diligencias que las acusaciones habían pedido hace 27 meses y que entonces se negó a realizar.

La Audiencia Provincial de Madrid lo ha dejado claro. No se puede dar carpetazo al caso del borrado por parte del PP de los discos duros de los ordenadores de Luis Bárcenas sin haber practicado antes algunas diligencias. El fallo que ordena la reapertura de la causa no sólo propina un severo rapapolvo a la titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, María Esperanza Collazos, que cerró la causa a los 14 días de recibirla de su compañero de la Audiencia Nacional, Pablo Ruz, sino que abre la puerta a que los interrogatorios, informes y requerimientos de documentación que plantearon las acusaciones sean practicados ahora, nada menos que 27 meses después de que se presentara la primera querella allá por el 17 de octubre de 2013. Como destaca la decisión de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial, la magistrada deberá ahora pronunciarse sobre "la pertinencia de las diligencias de investigación solicitadas por las partes personas" y "acordar aquellas otras que considere útiles para el esclarecimiento de los hechos y la valoración de su relevancia penal".

La querella de IU pedía imputar al PP y a su gerente, Carmen Navarro. La del Observatorio DESC, al cuñado y la secretaria de Bárcenas y a un empleado del partido

Y no son pocas. La querella presentada por IU, la Asociación Justicia y Sociedad, y los Verdes, y que fue la primera en incorporarse a la causa, incluía una decena de "diligencias a practicar". En primer lugar, quería que se citase a declarar como imputada a Carmen Navarro, tesorera y gerente del PP, además de reclamar al partido, a quien también pedía imputar en su condición de persona jurídica, que identificase tanto "a los responsables del departamento de informática que llevaron a cabo el formateado" de uno de los discos duros como a "los responsables del Partido Popular que destruyeron el registro de visitas y las grabaciones de las cámaras de seguridad". También reclamaba que se citase a declarar como testigos al propio Luis Bárcenas; a la que fuera su secretaria cuando tenía despacho en Génova, Estrella Domíguez; a su cuñado Antonio de la Fuente, que además era el jefe de seguridad de la sede 'popular', y a Alberto Durán, el abogado de la formación que fue quien comunicó a la Audiencia Nacional en agosto de 2013 que los soportes informáticos habían sido borrados.

Además, los representantes legales de IU querían que la juez requiriera a la empresa Universomac, que se encargó en octubre y noviembre de 2012 de cambiar el disco duro al segundo de los ordenadores que manejaba Bárcenas en la sede del PP, que entregase "toda la documentación que obre su poder sobre los trabajos", además de identificar a los empleados que participaron en aquellas labores. También planteaba que se rescatase de la 'intranet' de Génova 13 la copia de seguridad de las carpetas personales que en la misma utilizaron el extesorero, su secretaria, su cuñado y Carmen Navarro, la gerente contra la que dirige la querella. Además, solicitaban a la magistrada que requiriera al partido que aportase "las fechas de las reuniones de la Ejecutiva Nacional del Partido del año 2013 [...] así como estatuto de los gerentes y secretarios técnicos" de la formación.

Documentación de tres juzgados

Para terminar, IU quería que se reclamara a diversos juzgados documentación relacionada con el caso. En primer lugar, solicitaba requerir al Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional aquellos de la causa de los 'papeles de Bárcenas' que dieron origen precisamente al sumario que ahora se reabre, pero también de la pieza principal del 'caso Gürtel', de la que aspiraba incorporar el escrito de personación del PP en dicha causa, el posterior auto que expulsó al partido de la misma como acusación popular y el que ordenó el ingreso en prisión del extesorero. Al Juzgado Central de Instrucciónl número 3 quería solicitarle dos autos de 2013, cuando el entonces titular del mismo, Javier Gómez Bermúdez, se disputaba con su compañero Pablo Ruz la instrucción de la causa sobre los apuntes contables del extesorero. Y, finalmente, al Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, que aportase copia de las diligencias previas 604/2013, abiertas tras la denuncia del propio Bárcenas contra su partido al que acusó de robo por no dejarle recoger los equipos informáticos. Aquel procedimiento concluyó con un fallo a favor del PP al considerar que éstos eran propiedad del partido y no del empleado.

Las dos acusaciones reclamaban tomar declaración al propio Bárcenas y al abogado del PP, además de incorporar numerosa documentación

A estas diez diligencias se sumaron posteriormente las solicitadas por otra de las acusaciones del 'caso Bárcenas' que también se personó en el sumario por el borrado de los discos duros. Se trataba del Observatorio DESC, cuyo representante legal planteaba en su querella otras ocho pruebas a realizar para avanzar en la investigación. Así, pedía citar a declarar a los que ellos consideraban presuntos responsables en esta fase inicial de la investigación: Antonio de la Fuente, cuñado de Bárcenas; la secretaria del extesorero, Estrella Domínguez; y Javier Barrero, responsable de informática del PP cuando se produjeron los hechos. Además, también quería interrogar, en este caso como testigo, al propio Bárcenas y al abogado del partido, Alberto Durán. Todo ello acompañado de diversas peticiones de documentación. Por un lado, al Juzgado Central de Instrucción número 5, pero también al numero 21 de Madrid, el que falló que los ordenadores eran propiedad del PP. Además, quería que reclamase a la Tesorería General de la Seguridad Social certificado de "la vida laboral completa" del extesorero y que se aportase "la hoja histórica penal" de las tres personas contra las que dirigían la querella.

UN SUMARIO CON 27 MESES DE NULA 'INSTRUCCIÓN'

El sumario por la destrucción de los ordenadores de Luis Bárcenas derivó del caso que instruía la Audiencia Nacional por los apuntes contables del extesorero. Su arranque puede situarse el 19 de agosto de 2013. Aquel día, el PP respondió al requerimiento que el entonces titular del Juzgado Central de Intrucción número 5, Pablo Ruz, le había hecho unos días antes para que el partido le entregara los ordenadores que Bárcenas utilizaba y que estaban custodiados en Génova 13. El partido remitió aquel día los dos equipos informáticos, un Mac y un Toshiba, y junto a ellos un escrito en el que informaba de que habían borrado los discos duros de los mismos en cumplimiento de su protocolo de seguridad informática. La destrucción de todos estos elementos se produjo después de que, unos meses antes, en abril, un juzgado ordinario fallara a favor del PP en la denuncia por robo que interpuso el extesorero cuando no pudo recoger los ordenadores en la sede del partido. Aquel magistrado justificó su decisión en que consideraba que ese material informático era propiedad del partido y no del empleado.

Tras aquella notificación, el juez Ruz dictó a medidados de octubre de 2013 un auto de once páginas en el que apreciaba posibles delitos de encubrimiento por destrucción de pruebas y daños informáticos en la decisión del PP de eliminar los datos de las ordenadores de su extesorero. El magistrado estimaba también que la investigación por estos hechos no era competencia de la Audiencia Nacional sino de los juzgados de Instrucción de Madrid, por lo que se inhibía en el órgano judicial ordinario de la capital al que correspondiera el caso por turno de reparto. En su escrito, el magistrado era cauto a la hora de valorar los hechos, pero consideraba necesario efectuar "una valoración acerca de si en los hechos acaecidos es posible apreciar la concurrencia de indicios que hagan presumir, siquiera a modo apriorístico, su eventual relevancia penal". Según Ruz, una "primera aproximación y análisis" de los hechos no permitía "descartar" esto último.

El caso terminó recayendo en la titular del Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid, María Esperanza Collazos, quien 14 días después acordaba el sobreseimiento provisional y archivo de la causa al considerar que no concurrían los delitos de daños ni encubrimiento a los que apuntaba su compañero de la Audiencia Nacional. En un auto del 30 de octubre de 2013, la juez hacía suya la posición de la Fiscalía de Madrid, que poco antes había presentado un escrito en el que dejaba clara que no entendía que hubiese delito en aquel borrado informático. Así, la instructora indicaba que en su opinión no había pruebas que pudieran llevarse a cabo en esta causa para "determinar la titularidad" de los discos duros y destacaba que había que presumir que pertenecían al titular del inmueble en el que se encontraban, "con lo que, hallándose los ordenadores en la sede del PP, a él le pertenecen sobre prueba en contra".

La decisión de la magistrada fue recurrida por los abogados de IU, que fueron los que presentaron la denuncia. En primer lugar, en reforma ante la propia magistrado y, ante el rechazo de ésta a reabrir las diligencias, el 26 de diciembre de 2013 en apelación ante la Audiencia Provincial. Tras este último recurso, la juez dictó una providencia de febrero de 2014 en el que comunicaba que elevaba la causa, a través del Decanato de los Juzgados de Madrid, a aquel órgano judicial para que decidiera. Sin embargo, la causa se extravió y hubo que recomponerla por completo para, finalmente en marzo, remitirsela a la Audiencia Provincial. Ahora, nueve meses después, tres magistrados han ordenado que se reabra y se practiquen diligencias. En total 27 meses de instrucción... sin practicar ni una sola prueba.

<http://vozpopuli.com/actualidad/74461-las-18-pruebas-sobre-el-borrado-de-los-ordenadores-de-barcenas-que-la-juez-no-quiso-practicar>

**"SERGIO HA CREADO DISCO DURO. MUERTOS DE MIEDO EN EL PP"**

Los papeles de la mujer de Bárcenas sugieren que tiene copia de la información destruida por el PP.

El ex tesorero del PP a su salida de la Audiencia Nacional.

Los conocidos como papeles de Rosalía sugieren que el matrimonio Bárcenas dispone de una copia de la información del extesorero destruida por el PP. Según una parte, hasta ahora inédita, de los manuscritos elaborados por Rosalía Iglesias mientras su marido estaba en prisión preventiva, en el seno del partido estaban "muertos de miedo" durante el verano de 2013 por el contenido de sus soportes informáticos.

La mujer del extesorero del PP realizó entonces un inventario de las pruebas comprometedoras para el partido y sus dirigentes que se disponían a administrar. Estos documentos, desvelados por EL ESPAÑOL, contienen anotaciones que afectan al presidente del Gobierno en funciones, Mariano Rajoy. Así, Rosalía Iglesias dejó constancia, por citar algunos ejemplos, de "pagos de obras en casa de Mariano" así como de la existencia de "detalles" de las entregas de los sobresueldos en negro al propio Rajoy.

Pero junto a estas y otras precisiones, Rosalía Iglesias escribió textualmente: "Sergio ha creado a través jefe Presidencia Cospedal disco duro". En el caso de Sergio, se refería a su entonces chófer, al que la mujer del ex tesorero atribuía la creación de un soporte de almacenamiento de información que contenía datos sobre la financiación ilegal del partido. A continuación, apostillaba: "Muertos de miedo".

Según aseguran a este periódico fuentes del entorno de Bárcenas, con esta anotación concreta Rosalía se refería "a los famosos discos duros destruidos por el PP" meses antes y que se encontraban en el Salón Andalucía de la sede del partido en la calle Génova. De esta manera, y tal y como añaden las mismas fuentes, esta información no se habría perdido al completo ya que existiría una copia de la misma en otro ordenador.

Asimismo, añaden desde el entorno del extesorero que la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, tenía conocimiento de esta circunstancia. De ahí, siempre según esta versión, la alusión al "jefe de Presidencia" de la secretaria general. Según este relato, al chófer del matrimonio Bárcenas le habían transmitido que la dirigente popular estaba muy preocupada por esta cuestión, de la que había sido informada a través de sus colaboradores más cercanos.

La Audiencia Provincial de Madrid decidió este viernes reabrir la investigación por el borrado de los discos duros de Bárcenas al advertir indicios de que el partido pudo destruir pruebas que acreditaban su financiación irregular. Este procedimiento se inició el uno de marzo de 2013, cuando Bárcenas presentó una denuncia ante la Policía contra el PP en la que comunicaba el "robo" de dos ordenadores de su despacho de la calle Génova. La defensa del ex tesorero declaró en su día que el contenido de los mismos era "extraordinariamente importante".

Esta parte inédita de los papeles de Rosalía ratifica que Bárcenas, tal y como se ha encargado de transmitir durante los últimos años, conserva todavía información comprometedora para el PP que reforzaría la existencia durante décadas de una trama de financiación ilegal.

<http://www.elespanol.com/espana/20160115/94740578_0.html>

**LA MISMA JUEZA QUE LIBRÓ A BLESA DEL BANQUILLO**

La magistrada Collazos ordenó el archivo del caso de los ordenadores de Bárcenas pese a que no se llegó a determinar "quién, en la organización del Partido Popular, ordenó o acordó la destrucción de los discos duros utilizados por Luis Bárcenas"

La misma jueza cerró el caso de Blesa al considerar que apenas hubo perjuicio para Caja Madrid por la compra del City National Bank pese a disponer de un informe de Bankia que reflejaba que las pérdidas ascendieron a 119 millones, según reveló infoLibre

"Y dado que ninguna investigación se ha realizado sobre los hechos que conforman el titulo de imputación, no disponemos de tal información, que debe ser judicialmente recabada pues puede ser relevante para determinar fundadamente la existencia de la responsabilidad penal que algunas de las partes personadas viene exigiendo".

Así se expresan los magistrados de la Sección Cuarta de la Audiencia Provincial de Madrid Ignacio Sánchez Yllera, Mario Pestana Pérez y José Joaquín Hervás Ortiz en relación a la decisión de la jueza Esperanza Collazos, que también acordó el sobreseimiento del caso contra el expresidente de Caja Madrid Miguel Blesa por la compra del City National Bank de Florida.

El responsable

El auto explica también que la magistrada Collazos acordó el archivo del caso de los ordenadores de Bárcenas pese a que no se llegó a determinar "quién, en la organización del Partido Popular, ordenó o acordó la destrucción de los discos duros utilizados por Luis Bárcenas, la cual se produjo en el momento temporal en el que era público y notorio, dado su impacto mediático, que el mismo estaba siendo sometido a investigación penal por graves delitos cometidos con ocasión del desarrollo de su actividad laboral".

Los jueces también apuntan otras lagunas de la decisión de la jueza Collazos: "Tampoco ha sido interrogado Bárcenas sobre el contenido de dichos discos duros con posterioridad a conocerse su destrucción, pues la última declaración que consta en las actuaciones es de 15 de julio de 2013. Tampoco ha tenido este Tribunal a su disposición, ni los tuvo la instructora antes de decidir, la documentación y los ficheros que fueron entregados por Bárcenas en su declaración de julio de 2013, los cuales, según manifestó, eran copia incompleta de los almacenados en los discos duros".

El Banco de España

En el caso de Blesa, la jueza dictó el sobreseimiento tras cifrar en 2,5 millones -"un resultado prácticamente neutro", -el saldo negativo que para Bankia acabó registrando la compra del banco de Miami- y que según el Banco de España había provocado un agujero de 500 millones antes de su venta.

La jueza archivó el caso pese a disponer de un informe de Bankia que, como reveló infoLibre en octubre pasado, elevaba el perjuicio económico causado a 119 millones: Caja Madrid compró el banco por 833 millones y su heredera Bankia logró finalmente desprenderse de él por 714 millones. La diferencia, negativa para la entidad financiera, son esos 119 millones. La acusación popular, ejercida por Ausbanc en nombre de Manos Limpias, recurrió el archivo ante la Audiencia Provincial.

<http://www.infolibre.es/noticias/politica/2016/01/16/la_jueza_los_discos_duras_del_extesorero_del_tamben_libro_blesa_del_banquillo_43432_1012.html>

**REABIERTO EL CASO DEL BORRADO DE LOS DISCOS DE ORDENADOR DE BÁRCENAS**

La Audiencia Provincial de Madrid acuerda volver a investigar la destrucción de los discos duros que utilizaba el extesorero del PP y que estaban custodiados en la sede del PP

El sumario de los ordenadores de Bárcenas se pierde en la Audiencia

La Audiencia Provincial de Madrid ha acordado reabrir el caso de la destrucción de los discos duros de los ordenadores que utilizaba el extesorero del PP Luis Bárcenas y que estaban custodiados en la sede del Partido Popular. La investigación, que el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, instructor del caso Bárcenas, puso en manos de los juzgados ordinarios de Madrid, se perdió durante más de un año en la sede judicial de la Plaza de Castilla y el sumario tuvo que ser reconstruido con las copias que proporcionaron las partes..

La Sección Cuarta de la Audiencia Provincial ha ordenado la reapertura tras estimar los recursos presentados por IU, la Asociación Justicia y Sociedad, Los Verdes, así como UPyD contra la decisión de sobreseimiento provisional de la causa acordada por el Juzgado de Instrucción Número 32 de Madrid. La causa se reabre para que la juez instructora "se pronuncie fundadamente sobre la pertinencia de las diligencias de investigación solicitadas por las partes personadas" y "pueda acordar aquellas otras que considere útiles para el esclarecimiento de los hechos y la valoración de su relevancia penal".

El sumario, por un delito de encubrimiento y otro de daños, fue archivado por la juez en octubre de 2013 al considerar que la destrucción de los discos duros de los dos ordenadores que el extesorero tenía en la sede del PP no era constitutiva de delito. La juez instructora no había practicado ninguna diligencia de investigación de cuantas solicitaron las partes. El tribunal de apelación considera que dicha ausencia de investigación les impide disponer de "información contrastada sobres aspectos fácticos que pueden ser determinantes" para dirimir con fundamento si la destrucción de los ordenadores tuvo carácter de delito.

El contenido los ordenadores de Bárcenas que ha desaparecido —al eliminar el PP los discos duros— se desconoce. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, afirmó cuando todavía le representaba que se trataba de una información “extraordinariamente importante”, sin dar más datos. Bárcenas dijo al juez que en esos ordenadores estaba la supuesta contabilidad b (en dinero negro) del partido entre los años 1994 y 1997 —es decir, la parte que no figura en los papeles manuscritos que publicó EL PAÍS—, información sobre sus cuentas en Suiza y otros documentos.

Los supuestos apuntes contables en b de 1994 a 1997 fueron a manos del juez porque el extesorero los había copiado en un USB, pero el resto, teóricamente, quedó en los ordenadores. Además, de haberse preservado los discos duros, el juez Ruz habría podido comprobar en su momento, por ejemplo, si esos apuntes contables se introdujeron en los ordenadores del PP en los años noventa, lo que habría supuesto una prueba de que no se fabricaron posteriormente.

<http://politica.elpais.com/politica/2016/01/15/actualidad/1452853742_777800.html>

**EL SUMARIO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS SE PIERDE EN LA AUDIENCIA**

La juez cita a las partes para que aporten la documentación para reconstruirlo

La causa sobre el borrado de los ordenadores de Luis Bárcenas por parte del PP —cuyo archivo fue recurrido por las acusaciones— se ha extraviado en la Audiencia de Madrid. En una providencia, el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid ha pedido a las partes que lleven este viernes la documentación que aportaron en su día.

El sumario fue archivado por la juez en octubre de 2013 al considerar que la destrucción de los discos duros de los dos ordenadores que el extesorero tenía en la sede del PP no era constitutiva de delito de daños ni encubrimiento. La reconstrucción no será compleja, pues no se han llegado a practicar declaraciones o pruebas en el sumario perdido.

La causa había sido remitida a los juzgados de plaza de Castilla por el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz, que accedía así a la petición que le habían hecho las acusaciones del caso Bárcenas y la defensa del extesorero tras conocer que el PP ya había informado al juez de la destrucción de esos discos duros.

Las acusaciones recurrieron el archivo acordado por la jueza de instrucción y unos meses después, ante el silencio de la Audiencia Provincial, una de ellas acudió al juzgado para comprobar que había recibido el registro.

La funcionaria del juzgado alegó que en febrero de 2014 se remitió a la Audiencia Provincial el recurso mediante una providencia, sellada con fecha de entrada un mes después en el Decanato de los Juzgados de Madrid.

La empleada del juzgado afirmó que junto con esa providencia había remitido el sumario a la Audiencia Provincial. Sin embargo, cuando ahora el juzgado ha preguntado al Decanato por la recepción de la causa, este ha respondido que no la tiene, según relata la providencia del Juzgado de Instrucción emplazando a las partes, fechada el pasado lunes, día 16.

El juzgado se dirigió entonces a la Audiencia de Madrid, que le respondió que no tiene el recurso de apelación y, por ello, la jueza ahora pretende reconstruir el sumario con la documentación de las partes y poder seguir así con el recurso.

<http://politica.elpais.com/politica/2015/02/18/actualidad/1424271309_150553.html>

**UPYD RECURRE EL ARCHIVO DE LA CAUSA SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DUROS PORQUE ERAN DEL EXTESORERO**

Reprocha a la juez Collazos que archivara el procedimiento en el que Ruz vio delito "sin practicar ni una sola diligencia de investigación"

Unión, Progreso y Democracia (UPyD) ha recurrido el archivo de la causa que se seguía en el Juzgado de Instrucción número 32 de Madrid por la destrucción de los discos duros de dos ordenadores utilizados por el extesorero del Partido Popular (PP) Luis Bárcenas, al considerar que los equipos eran propiedad del exdirigente y no de la formación, como argumentó la juez María Esperanza Collazos.

Así consta en un recurso de apelación, al que ha tenido acceso Europa Press, en el que la formación reprocha que la magistrada, en favor de la que se inhibió el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz tras advertir indicios de delito, acordara el sobreseimiento provisional de las actuaciones "sin practicar ni una sola diligencia de investigación".

La formación de Rosa Díez, que se personó en el procedimiento tras la inhibición de Ruz, solicita a la Audiencia Provincial de Madrid que reabra la causa al considerar que existen evidencias de que el PP y sus responsables podría haber cometido un delito de daños informáticos y otro de encubrimiento.

El letrado de UPyD, Andrés Herzog, argumenta en su escrito que en la causa en la que se investigan los denominados 'papeles de Bárcenas' se acreditó que el disco duro del Macintosh Macintosh MacBook Pro --que fue destruido por el PP el pasado 3 de julio, cinco días días después de que Bárcenas ingresara en prisión-- fue "comprado y pagado" por el extesorero, por lo que "tenía perfecto derecho a exigir su separación y entrega".

De igual modo, señala que resulta "simplemente imposible" que el PP o sus empleados fueran "desconocedores de la relevancia" de los discos duros en la causa que instruye el juez Ruz y que la destrucción se produjo "sin realizar copia de seguridad" y tras la expulsión de la formación como acusación popular del 'caso Gürtel'.

"ABERRACIÓN JURÍDICA"

En contra de la tesis de la juez, esta parte señala que el delito de encubrimiento es "autónomo" y se puede investigar "simultáneamente" a los delitos que se habrían encubierto, tal y como ocurre en "cientos de casos similares". De no hacerse así, argumenta que se produciría la "aberración jurídica" de que "todos y cada uno de los delitos de encubrimiento quedarían, para empezar, prescritos".

"¿Por qué no hay ninguna diligencia que pueda practicarse a fin de averiguar la titularidad del ordenador? ¿Acaso no es posible pedir al PP que acredite la compra de los equipos?", se pregunta la formación magenta antes de destacar que, aunque no se pudiera determinar quién dio la orden de destruir los discos duros, el delito de daños informáticos es "abtribuible a las personas jurídicas".

Collazos archivó la causa el pasado 31 de octubre señalando que los ordenadores se encontraban en la sede del PP en la calle Génova de Madrid, por lo que "pertenecen al titular del inmueble salvo prueba en contra". También determinó que Bárcenas aún no ha sido declarado culpable de ningún delito, por lo que no existe aún nada que se pueda encubrir.

OTRAS DOS QUERELLAS PENDIENTES

Tras tomar esta decisión la juez abrió diligencias previas respecto a otra querella, presentada por Izquierda Unida (IU), Los Verdes y la asociación Justicia y Sociedad, contra el PP como persona jurídica y contra su actual tesorera, Carmen Navarro, por la destrucción del contenido de los ordenadores.

Además, la titular del Juzgado número 49 de Madrid, Josefa Bustos, le remitió otra querella presentada por el Observatori Desc contra el exjefe de seguridad del PP, la exsecretaria del extesorero del PP Luis Bárcenas y el responsable de Informática del partido por la destrucción de los discos duros.

[**http://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/5326038/11/13/UPyD-recurre-el-archivo-de-la-causa-sobre-la-destruccion-de-los-discos-duros-porque-eran-del-extesorero.html**](http://www.eleconomista.es/legislacion/noticias/5326038/11/13/UPyD-recurre-el-archivo-de-la-causa-sobre-la-destruccion-de-los-discos-duros-porque-eran-del-extesorero.html)

**EL PP DESTACA EN TWITTER LA DECISIÓN JUDICIAL DE ARCHIVAR LA CAUSA SOBRE LA DESTRUCCIÓN DE LOS DISCOS DUROS**

El Partido Popular ha aprovechado su cuenta oficial de Twitter para destacar que la juez ha decidido archivar la causa en la que se investigaba la destrucción de los discos duros de dos ordenadores utilizados por el extesorero del PP Luis Bárcenas, y que se conservaban en la sede de la formación política. Según el partido, no hay "delito".

"La juez archiva la destrucción de los discos duros de Bárcenas. No hay delito", subraya en un mensaje en su cuenta de Twitter que ha recogido Europa Press, y que se ha escrito poco después de conocer la decisión judicial.

La titular del Juzgado de instrucción número 32 de Madrid, María Esperanza Collazos, ha acordado el archivo al considerar que no hay indicios de delito ya que los equipos eran propiedad del partido. En su auto, presume que los ordenadores, que se encontraban en la sede del PP en la calle Génova de Madrid, "pertenecen al titular del inmueble" y son propiedad del PP "salvo prueba en contra" y, por ello, concluye que no se han producido ni daños ni de encubrimiento.

El portavoz de Presupuestos del PP en el Congreso, Vicente Martínez Pujalte, ha manifestado públicamente que el archivo de esta causa impide la voluntad del PSOE de convertir el "tema Bárcenas' en el "tema PP". A renglón seguido, ha dicho que le parece "muy bien" la resolución de la jueza, que estará "fundada en derecho", y que respeta la Justicia.

"Lo que no pueden decir ahora los que pedían que los jueces opinaran a este respecto es que ahora los jueces no pueden opinar lo que ellos quieren", ha asegurado, en alusión al PSOE.

<http://ecodiario.eleconomista.es/politica/noticias/5274358/10/13/El-PP-destaca-en-Twitter-la-decision-judicial-de-archivar-la-causa-sobre-la-destruccion-de-los-discos-duros.html>

**LA JUEZA AVALA QUE EL PP BORRARA LOS DISCOS DUROS DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS**

La instructora considera que los equipos pertenecían al partido conservador y que no hubo encubrimiento

La titular del juzgado de instrucción número 32 de Madrid, María Esperanza Collazos, ha archivado la investigación del borrado de los discos duros de los ordenadores que usó "el empleado" Luis Bárcenas cuando trabajó en el PP. La togada sostiene que estos equipos pertenecían al partido conservador y que, por tanto, el partido no ha causado un daño informático. También descarta que esta actuación pueda suponer un encubrimiento porque aún no se ha acreditado que se haya cometido un delito en la causa que investiga el juez Pablo Ruz sobre la contabilidad b del PP.

La magistrada afirma que Bárcenas admitió, cuando denunció al PP el pasado marzo, por el robo de sus equipos informáticos que la propiedad de los mismos era del partido conservador. Por ello, explica que no puede practicar ninguna prueba que acredite lo contrario. Y asegura que la titularidad de los ordenadores pertenece al dueño del inmueble donde estaban ubicados, es decir, a la sede nacional de la calle Génova de Madrid.

Asimismo, la togada defiende el borrado de los equipos porque "se destruyó su contenido cuando el empleado [Bárcenas] dejó de prestar sus servicios para la empresa". Y admite que este formateo se llevase a cabo porque el partido conservador cumplió con el protocolo que tiene establecido para los equipos informáticos, que consiste en que los mismos sean utilizados por otros usuarios.

El supuesto encubrimiento

En relación al delito de encubrimiento, la jueza mantiene que no se puede imputar al PP porque todavía no se ha acreditado la comisión de un delito en la investigación que tramita el juez Ruz en la Audiencia Nacional sobre la contabilidad b del PP. Precisamente fue este magistrado el que remitió esta actuación a la jueza de Madrid, por entender que el borrado de los ordenadores de Bárcenas podía ser constitutivo de un delito de daños y de encubrimiento. La destrucción de los discos duros ha impedido que la policía certifique que los datos que aportó el extesorero del PP sobre la caja opaca del partido conservador se corresponde con la información que tenía almacenada en los equipos informáticos que el PP borró.

<http://www.elperiodico.com/es/noticias/politica/juez-archiva-causa-destruccion-los-discos-duros-barcenas-porque-delito-2796897>

**LA FISCALÍA RECHAZA INVESTIGAR EL BORRADO DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS**

El PP aseguró haber limpiado las computadoras en abril en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos

La Fiscalía de Madrid ha pedido a la titular el Juzgado de Instrucción número 32, Esperanza Collaz, que archive la causa abierta por encubrimiento y destrucción de pruebas para aclarar quién ordenó el borrado del disco duro de los ordenadores que Luis Bárcenas dejó en la sede del PP, en la calle Génova 13 de Madrid

Según el extesorero, en esas dos computadoras había información sensible sobre pagos en B y contabilidad opaca de la formación política. Cuando el magistrado de la Audiencia Nacional Pablo Ruz reclamó al PP esos ordenadores, el partido aseguró que eran de su propiedad, y no de Bárcenas, y que había procedido al borrado de todos los datos en cumplimiento de la Ley de Protección de Datos.

Ruz, en contra del criterio de Anticorrupción, terminó inhibiéndose a favor de la justicia ordinaria al entender que ese limpiado de las memorias podría ser constitutitivo de un delito de daños informáticos y otro de encubrimiento. La Fiscalía entonces sostuvo que investigar quién y por qué había ordenado la destrucción de esos datos no aportaría nada a la causa.

Ahora, el Ministerio Público sí que reconoce la competencia de Collaz para investigar esos hechos, si bien pide el archivo de la investigación al no apreciar ningún indicio de delito en el borrado de los discos duros de las computadoras.

El Partido Popular también alegó en su momento que el borrado se hizo para que esas terminales pudieran ser usadas por otros trabajadores de la formación; sin embargo, los peritos certificaron que, tras ser manipulados, jamás volvieron a ser usados. Ni siquiera encendidos.

El PP aseguró que había procedido a su borrado el pasado abril, tras ser archivada la denuncia que Bárcenas interpuso por robo contra los populares.

<http://m.diariosur.es/rc/20131029/espana/fiscalia-ordenadores-barcenas-201310291033.html>

**EL JUEZ RUZ VE UN POSIBLE ENCUBRIMIENTO EN EL BORRADO DE LOS DISCOS DE BÁRCENAS**

Envía los hechos a los Juzgados de Plaza de Castilla al no ser competente la Audiencia Nacional

El caso del borrado y destrucción de los discos duros de los ordenadores de Luis Bárcenas inicia su recorrido judicial. El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz emitió este jueves un auto —resolución razonada— en el que aprecia posibles delitos de encubrimiento por destrucción de pruebas y daños informáticos en la decisión del PP de eliminar los datos de las computadoras de su extesorero, actualmente en prisión, y los soportes que los contenían. El magistrado estima que la investigación de estos hechos no es competencia de la Audiencia Nacional sino de los juzgados de instrucción de Madrid, lugar en el que se cometieron los supuestos delitos, por lo que se inhibe en el juzgado ordinario de la capital al que corresponda el caso por turno de reparto.

El pasado 19 de agosto, el PP respondió al requerimiento del juez Ruz de que en el plazo de cinco días le entregara los ordenadores de Bárcenas que estaban custodiados en Génova 13. En el escrito que acompañaba a los dos ordenadores, un Mac y un Toshiba, el PP informaba de que había destruido los discos duros en cumplimiento de su protocolo de seguridad informática. La destrucción de todos estos elementos se produjo después de que, el pasado mes de abril, un juzgado ordinario fallara a favor del PP en la denuncia por robo que interpuso el extesorero cuando no pudo recoger los ordenadores en la sede de Génova 13. El juez consideró que las computadoras eran propiedad del partido y no del empleado.

En su auto, de 11 páginas, el magistrado se muestra sumamente cauteloso. Considera necesario efectuar "una valoración acerca de si en los hechos acaecidos es posible apreciar la concurrencia de indicios que hagan presumir, siquiera a modo apriorístico, su eventual relevancia penal". Según Ruz, una "primera aproximación y análisis" de los hechos "no permite descartar" su "relevancia penal" y su encaje en los tipos delictivos del encubrimiento —por destrucción de pruebas— o de daños informáticos.

Tras conocer la destrucción de las memorias informáticas, las acusaciones populares del PSOE, Manos Limpias y de la asociación DESC solicitaron a Ruz que identificara a las personas responsables de la eliminación de los datos y las citara como testigos. También solicitaban la declaración de Alberto Durán, el abogado del PP que firmó el escrito en el que entregaban los terminales informáticos sin los discos duros.

Finalmente, el pasado martes, la Fiscalía Anticorrupción solicitó a Ruz que sobre la destrucción de los discos se "dedujera testimonio", es decir, que se abriera una nueva investigación para comprobar la posibilidad de un delito.

En otra resolución conocida este jueves, Ruz ha rechazado poner en libertad provisional al extesorero del PP "al permanecer plenamente vigentes los riesgos de huida, de alteración de pruebas y de reiteración delictiva".

Ruz argumenta que todavía se encuentran "pendientes de práctica diversas diligencias de investigación" y que los delitos atribuidos al extesorero "han encontrado sustento fáctico en numerosos informes, efectos incautados y declaraciones practicadas" y son conductas graves, "cuya trascendencia se ve incrementada dada su generalización y reiteración en el tiempo".

Bárcenas pidió la libertad provisional el pasado 12 de septiembre porque no tiene "la menor tentación" de huir a otro país y porque, según él, no existe riesgo de destrucción de pruebas. La defensa del extesorero adujo en su escrito que este "hará todo lo posible para preservar cualquier material probatorio relevante que pueda estar a su alcance".

Un tercer auto, el juez revela que el pasado 30 de julio, día en que Ruz embargó las cuentas de Bárcenas, el entorno del extesorero ingresó más de 1.500 euros en efectivo para cubrir la cuota de leasing de un vehículo Land Rover. El magistrado ha pedido "de forma urgente" a la empresa propietaria del vehículo toda la información y documentación referida al contrato.

[**http://politica.elpais.com/politica/2013/09/19/actualidad/1379602332\_574640.html**](http://politica.elpais.com/politica/2013/09/19/actualidad/1379602332_574640.html)

**EL ABOGADO DE COSPEDAL DICE AHORA QUE EL DISCO DURO DESTRUIDO ERA VIRGEN**

El letrado Adolfo Prego sostiene que Bárcenas eliminó el soporte informático que contenía los datos en su ordenador portátil

Adolfo Prego, abogado de María Dolores de Cospedal, ha asegurado que el extesorero del PP Luis Bárcenas "eliminó" y "sustituyó" el disco duro de su ordenador "unos días antes" de que llegara a España la comisión rogatoria de Suiza que dio a conocer su "tesoro gigantesco de millones de euros". Según ha añadido, Bárcenas "colocó" otro disco duro de una "virginidad total" que "no contenía absolutamente nada" y es el que destruyó el PP.

Prego ha criticado que se acuse al PP de "destruir pruebas" cuando, según ha revelado, el disco duro que el PP ha eliminado no era el original sino uno que el propio Bárcenas había cambiado a finales del año pasado antes de que se conociera que llegó a guardar en Suiza 48 millones de euros en 2008. El abogado del PP ha insistido en que el partido no ha destruido pruebas porque eso "presupone que en el interior había pruebas" y "no hay ninguna prueba de que hubiese pruebas". "Es una afirmación gratuita que no tiene el menor fundamento", ha proclamado

"Ese ordenador no tiene el disco duro que tenía originariamente sino que tenía un disco duro que el usuario del ordenador, el señor Bárcenas, unos días antes de que llegara la comisión rogatoria de Suiza donde se halla la inmensa fortuna que tenía oculta, lo elimina, lo sustituye y lo quita. Y lo que haya hecho con él y lo que tuviera, solo lo sabe él", ha declarado Prego en una entrevista en 13TV, que ha recogido Europa Press.

El pasado 30 de agosto, cuando el PP entregó en el Juzgado Central de Instrucción número 5 de la Audiencia Nacional los dos ordenadores que le había reclamado el juez Pablo Ruz informó al magistrado de que habían destruido el dispositivo de almacenamiento de una de las computadoras y borrado el de la otra. Los populares aseguraron que actuaron en cumplimiento de sus protocolos y de la Ley de Protección de Datos. En aquel momento no explicaron que la memoria destruida fuera un disco duro virgen, dato que supone una novedad.

El abogado de Cospedal ha justificado la actuación del PP en la destrucción del disco duro asegurando que ese proceder es el "normal" con un ordenador que ha utilizado el empleado de una empresa. Es más, ha dicho que eliminar el disco duro es lo que "establece la ley" y disponen los "protocolos de cualquier empresa en España".

Adolfo Prego ha insistido en que eliminar el disco duro es una "operación de higiene informática elemental" y un "modo correcto" de actuar. "Ahora existen los troyanos que se pueden meter en los discos duros y se quedan como espías de lo que se hace", ha indicado. Además, ha señalado que el disco duro original está en "paradero desconocido" es el que Bárcenas "usó y empleo para recoger lo que estimara oportuno" y que ante el "hallazgo" del tesoro de Suiza él mismo "se llevó".

<http://politica.elpais.com/politica/2013/09/09/actualidad/1378757474_284933.html>

**EL PP VACIÓ LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS EN ABRIL, AL ARCHIVARSE LA DENUNCIA DE ROBO**

El caso Bárcenas se enreda. El PP facilitó a la Audiencia Nacional los dos ordenadores portátiles que utilizó su extesorero durante 20 años sin disco duro o con el disco duro borrado. En esos ordenadores, según Bárcenas, se encontraba almacenada información comprometedora para el partido: pruebas de la supuesta financiación ilegal o el pago de sobresueldos a la cúpula no declarados a Hacienda. El PP remitió un escrito al juzgado que investiga la supuesta financiación ilegal de esta formación donde explica que la información de los discos duros ha sido destruida.

Los populares aseguran que actuaron “de conformidad con el protocolo habitual de utilización de material informático” y alegan que “cada vez que se deja de utilizar un equipo asignado a una persona, se reintegra al sistema general para reformatearlos y disponerlos para su posible asignación a otro usuario”. Y así lo hizo el PP en abril, dos meses después de que estallara el escándalo de los papeles de Bárcenas y solo unos días después de que un juzgado desestimara la denuncia presentada por Bárcenas contra el PP por el supuesto robo de sus dos ordenadores. El escrito de los populares añade que cuando los equipos han sido utilizados por personas que hubieran podido manejar “información sensible, se procede a la destrucción de los sistemas de almacenamiento”.

Un portavoz del PP aseguró este jueves que ignoraba si los equipos contenían algún tipo de información. Además, el partido apeló, aunque no lo habían hecho ante el juez, al artículo 92.4 de la Ley de Protección de Datos, que señala que cuando un trabajador deja su puesto, los documentos o datos deberán destruirse o borrarse para evitar el acceso a información contenida en el mismo. Pero esta ley hace referencia a los datos “de carácter personal”.

Tanto la respuesta dada por los populares al juzgado como la contestación sobre el procedimiento al que sometieron los portátiles chocan con la declaración de su secretaria general, Dolores de Cospedal, que ante el juez Pablo Ruz, que instruye la causa, aseguró que los ordenadores de Bárcenas estaban custodiados en la sede nacional del PP. De hecho, ese fue el motivo por el que el magistrado dio luz verde a la solicitud de reclamar los ordenadores. Ruz justificó la petición de los equipos informáticos en que era posible su entrega con contenido, pese al tiempo transcurrido, ya que Cospedal, en su comparecencia ante el juez del 14 de agosto, afirmó que “los referidos ordenadores continúan custodiados por la referida formación política, permitiendo de este modo la verificación de la diligencia propuesta”.

Los portátiles eran un Mac y un Toshiba. Sobre el primero, los populares adujeron que, tal como admitió el propio extesorero, el disco duro original del ordenador fue sustituido por otro en octubre de 2012, “por lo que el PP no ha tenido a su disposición el citado disco, sino el nuevo que el imputado instaló en octubre de 2012 y que ha sido destruido”. En cualquier caso, el equipo tenía información almacenada en 467 gigas, que fue extraída para que los peritos informáticos de la Policía Científica la cotejen con los archivos entregados al juez por el extesorero, entre ellos los papeles de la supuesta contabilidad b del PP.

El segundo ordenador entregado por el PP, el Toshiba, carece de disco duro, con lo que no contiene ningún dato. En cualquier caso, los populares quisieron hacer una apreciación e indicaron que Bárcenas entregó información que “habría sido extraída a un pen drive desde el citado ordenador. Esta información es absolutamente falsa porque este ordenador, por su antigüedad, carece de puerto USB alguno”. En su declaración, el extesorero dijo, textualmente, que el Toshiba era el ordenador “de donde procedía la información que está en el pen drive” que aportó al juez, por lo que podría haberla extraído en otro formato y haberla pasado a ese dispositivo de memoria.

Entre la documentación que almacenó en ese ordenador había tanto información del PP como personal de Bárcenas, según alegó ante el juez. “Como era tan pequeño, me hacía gracia practicar”, explicó al juez, ante el que detalló que, además de la contabilidad b de los años 93, 94 y 95 y el presupuesto del partido para la campaña electoral de 1993, había información sobre sus cuentas en Suiza. “Es información particular, la de mis cuentas en Suiza, creo que en el Natwest, en el Citibank y no sé si alguna entidad bancaria más”, concretó. Sin embargo, la Audiencia no ha puesto esa información particular a disposición de las partes.

El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, tildó de “sorpresa” la destrucción de los archivos y, después de visitar a su cliente en la prisión de Soto del Real, afirmó que la información que contenían era “extraordinariamente importante”. Liaño argumentó que el cambio del disco duro se produjo porque la memoria se había quedado pequeña y se reemplazó por otra, aunque el extesorero traspasó la información al nuevo disco que destruyó el PP. El letrado afirmó, además, que el partido tiene en su poder “un tercer” disco. “Sin poner el acento ni acusar a nadie, allí es donde está el interrogante”, dijo.

“Esta es la transparencia del PP: impedir comparecencias en el Parlamento y destruir los discos duros de los ordenadores”, señaló el secretario de organización del PSOE, Óscar López, tras conocer el borrado los ordenadores que el extesorero había dejado en su despacho de Génova.

<http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377765625_514275.html>

**EL PSOE PEDIRÁ AL JUEZ QUE INVESTIGUE SI EL PP DELINQUIÓ AL BORRAR LOS ORDENADORES**

Los socialistas quieren saber quién ordenó el 'borrado' de los portátiles de Bárcenas

Varias acusaciones populares señalan también al PP por posible encubrimiento

El PSOE pedirá la próxima semana al juez Pablo Ruz que inicie diligencias para averiguar si el PP cometió un delito al vaciar los dos ordenadores de su extesorero Luis Bárcenas antes de entregarlos en la Audiencia Nacional. En esos portátiles, que Bárcenas había utilizado durante años en la sede de los populares, en la madrileña calle de Génova, había, según él, documentos referidos a la supuesta contabilidad b del PP y también a las cuentas en Suiza del extesorero. Una parte de esa información ya se la había entregado el propio Bárcenas al juez, copiada en una memoria USB; del resto nada se sabe: los discos duros de los dos ordenadores han sido destruidos por el PP, según ha admitido la dirección del partido alegando que eso es lo normal.

 “El PP está tomando el pelo a los ciudadanos y podría estar incurriendo en responsabilidades penales en su afán por dificultar la investigación. Obstruye la acción de la justicia destruyendo pruebas”, afirmó este viernes Óscar López, secretario de Organización del PSOE. “Destruir el disco duro de un ordenador es toda una tarjeta de visita de un partido. Curiosa forma de ser transparente, negar información a un juez”, añadió el secretario general, Alfredo Pérez Rubalcaba, desde Italia. La vicepresidenta del Gobierno, Soraya Sáenz de Santamaría, en la rueda de prensa tras el primer Consejo de Ministros del curso, se negó a comentar el asunto porque, dijo, no afecta al Ejecutivo sino a un partido y en calidad de “empresa”.

Óscar López anunció que, como parte personada en la causa, el PSOE va a pedir al juez “que investigue quién manipuló los ordenadores y por instrucción de quién”; y que, una vez conocidos esos nombres, “depure posibles responsabilidades penales”. No apuntó a ningún delito en concreto, aunque aparentemente los que podrían cuadrar más con esa denuncia son los de encubrimiento y obstrucción a la justicia.

El primero (artículo 451.2 del Código Penal) castiga con hasta tres años de cárcel a quien, “con conocimiento de la comisión de un delito” pero sin ser autor ni cómplice “interviniera con posterioridad [...] ocultando, alterando o inutilizando el cuerpo, los efectos o los instrumentos de un delito, para impedir su descubrimiento”. El segundo, el 465.2 (obstrucción a la justicia cometido por un particular), prevé de tres a seis meses de multa para quien “destruyere, inutilizare u ocultare documentos” relacionados con un proceso judicial.

El PSOE va a pedir al juez que averigüe qué dirigente o empleado del PP procedió físicamente al vaciado de los dos ordenadores de Bárcenas; que pregunte a esa persona quién se lo ordenó y que a continuación llame a declarar —o interpele por escrito— a ese responsable que “dio la instrucción”. Varias acusaciones populares (incluida la que ejerce IU) van a solicitar lo mismo.

El contenido los ordenadores de Bárcenas que ha desaparecido —al eliminar el PP los discos duros— se desconoce. El abogado de Bárcenas, Javier Gómez de Liaño, ha afirmado que se trata de una información “extraordinariamente importante”, sin dar más datos. Bárcenas dijo al juez que en esos ordenadores estaba la supuesta contabilidad b (en dinero negro) del partido entre los años 1994 y 1997 —es decir, la parte que no figura en los papeles manuscritos publicados en enero por EL PAÍS—, información sobre sus cuentas en Suiza y otros documentos. Los supuestos apuntes contables en b de 1994 a 1997 ya los tiene el juez porque el extesorero los había copiado en un USB, pero el resto, teóricamente, quedó en los ordenadores. Además, de haberse preservado los discos duros, el juez Ruz habría podido comprobar, por ejemplo, si esos apuntes contables se introdujeron en los ordenadores del PP en los años noventa, lo que habría supuesto una prueba de que no se fabricaron posteriormente.

El pasado 14 de agosto, la número dos del PP, María Dolores de Cospedal, declaró como testigo ante el juez; cuando Ruz le preguntó por esos ordenadores que Bárcenas decía que eran suyos, Cospedal le dijo que estaban “custodiados” en la sede de la calle Génova. Este jueves, sin embargo, el PP justificó el borrado de los discos duros alegando que eso es lo normal e incluso imperativo cuando un portátil cambia de manos y pasa a otro empleado. “Más que custodiados”, opinó Óscar López, “parece que estaban siendo manipulados”.

<http://politica.elpais.com/politica/2013/08/30/actualidad/1377851618_862053.html>

**BÁRCENAS TRASLADA QUE LOS ORDENADORES CONTENÍAN “INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE”**

El abogado acude a la cárcel a hablar con el extesorero tras conocer el borrado de los equipos

"En esos ordenadores había información muy importante para la causa". Ese ha sido el mensaje que Javier Gómez de Liaño, abogado del extesorero del PP Luis Bárcenas, ha trasladado tras visitarlo en la cárcel de Soto del Real, apenas unas horas después de que se supiera que el PP destruyó la información alamcenada en ellos. "Salgo más preocupado de lo que entré", ha dicho Gómez de Liaño quien no ha dado detalle del tipo de información que contenían.

"Lo más pertienente es que el juez Pablo Ruz, cuando se incorpore tras sus merecidas vacaciones sea quien valore lo ocurrido", ha añadido a las puertas de la prisión. Según ha dicho, el extesorero se ha mostrado sorprendido por el borrado de la información pero, a la vez, ha indicado que "por algo presentó la denuncia cuando el PP se negó a devolverle los ordenadores".

El letrado ha anunciado además que en cuanto el juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz se incorpore a su despacho solicitará la libertad provisional para su defendido. Gómez de Liaño ha hecho estas manifestaciones a La Sexta, a las puertas de la cárcel, antes de visitar a su cliente. El letrado ha sostendido que esa destrucción es un comportamiento "irregular", pero ha dejado claro que con ello no ponía "el dedo acusador en nadie".

Preguntado sobre si deberían registrarse las dependencias de esta partido en la calle Génova, Gómez de Liaño ha precisado que "eso son palabras mayores" y se ha remitido a la investigación que tendrá que emprender el juez para comprobar qué ha pasado.

A partir de ahí, el letrado ha dicho que actuará como proceda y ha insistido en que es "muy prematuro" acusar al PP de nada.

<http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377784478_171476.html>

**EL VIAJE DE LOS ORDENADORES DE BÁRCENAS**

Los portátiles del extesorero han pasado de ser robados, a estar custodiados a estar vacíos

Los dos ordenadores de Luis Bárcenas han dado más que hablar que información al juzgado. Los dos portátiles, un Mac y un Toshiba, han salido en la prensa por todo tipo de vicisitudes. Se hicieron famosos cuando el extesorero denunció que el PP se los había robado en su propia sede; cobraron importancia el día en que el ya exsenador aseguró que disponía en esos dispositivos de más información comprometida; se convirtieron en objeto del deseo cuando Dolores de Cospedal dijo durante su comparecencia como testigo que estaban "custodiados", y se suponía que intactos, en las oficinas de la calle de Génova; su paradero atrajo el morbo cuando el juez Pablo Ruz pidió que se le enviaran los portátiles para vaciarlos y ordeñarles toda la información... Pero ahora, saltan a la fama de nuevo con la noticia de que el PP ha borrado toda la información que contenían. Están descerebrados y en uso por otros.

Estas son las tribulaciones conocidas de los dos ordenadores:

El robo

El pasado 1 de marzo, Luis Bárcenas presentó en comisaría una denuncia contra el Partido Popular, acusándole del robo de dos ordenadores "de su despacho". La sustracción a la que se refería Bárcenas se habría producido el 18 de febrero, cuando varios operarios del partido vaciaron el despacho que el exsenador mantenía en la sede central del PP, en la calle de Génova de Madrid. La denuncia iba dirigida contra Alberto Durán, abogado y empleado del partido de la máxima confianza de Dolores de Cospedal, "por el delito o delitos que este pudiera haber incurrido". Bárcenas insistía en que los ordenadores eran de su propiedad. Una juez de Madrid archivó el 3 de mayo la denuncia al entender que, en contra de lo afirmado por Bárcenas, ni se produjo "robo con fuerza, ni hurto, ni apropiación indebida".

Había más

Luis Bárcenas, ex gerente y ex tesorero del PP entre 1990 y 2009, entregó el pasado 16 de julio al juez Pablo Ruz un pen drive con información de un ordenador personal que seguía en poder del partido, con archivos donde anotó que algunos de los pagos en dinero negro que hacía en 1993 eran debidos a “indicaciones” que le daba “J.M.”. En el archivo correspondiente de los primeros meses de 1993 hay dos anotaciones, una por 350.000 pesetas a favor de Jose M. Orti — entonces portavoz popular en el Senado — y otra de un millón de pesetas “a Pedro”, supuestamente Pedro Arriola asesor electoral de José María Aznar. El contenido atrajo la atención de las partes en la causa y del propio juez Pablo Ruz.

La petición

El juez quería cotejar los archivos de los dos ordenadores con los datos que Bárcenas aportó al juez el 15 de julio en la memoria USB, en la esperanza de que en los ordenadores estarían los "archivos primigenios" de los entregados por el extesorero en el lápiz de memoria. Por ello ordenó el 16 de agosto "la entrega al Juzgado de los dos ordenadores portátiles que Luis Bárcenas tenía en dicha sede, a fin de que por técnicos cualificados, a presencia de las partes, se descarguen los archivos en la memoria de ambos dispositivos informáticos".

En custodia

La esperanza de Ruz se basaba en que María Dolores de Cospedal, en su declaración como testigo el pasado miércoles 14, había asegurado que dichos aparatos seguían "custodiados" en Génova.

La entrega

El pasado 19 de agosto, el Partido Popular entregó a la Audiencia Nacional los dos ordenadores del extesorero Luis Bárcenas. Venían con una nota, un escrito del PP: los ordenadores habían sido formateados para que los utilizara otro empleado del partido. El escrito se ha conocido hoy.

El vaciado

Lo que se ha encontrado el juzgado de la Audiencia Nacional en los ordenadores es esto: el Toshiba Libretto 100 CT carecía de disco duro e información relevante. El Macintosh MacBook Pro con disco duro marca Toshiba guarda aún 467 gigas ocupados que están siendo volcados para ponerlo a disposición de todas las partes personadas en el caso.

<http://politica.elpais.com/politica/2013/08/29/actualidad/1377778460_643629.html>

**EL PP ENTREGA AL JUEZ UN ORDENADOR DE BÁRCENAS SIN DISCO DURO**

El portátil, un Toshiba Libretto100CT, "carece de disco duro por haber sido extraído con anterioridad", según figura en el acta de clonado de la Audiencia Nacional

El disco duro del segundo equipo facilitado, un MacBook Pro, también portátil, fue "destruido", según el escrito del PP, por lo que también carece de la información que pudo haber guardado el extesorero

El PP entregó el 19 de agosto dos ordenadores portátiles por orden del juez Pablo Ruz, instructor del caso Bárcenas. Pero ninguno de los dos sirve para la instrucción, según consta en el acta de clonado de efectos informáticos de la Audiencia Nacional: uno, un Toshiba Libretto 100CT, carece de disco duro "por haber sido extraído con anterioridad".

El disco duro del otro ordenador, un Mac, muestra "signos evidentes de que pudiera haber sido extraído o cambiado con anterioridad", describe el informe judicial.

Según el escrito presentado por el PP, "de conformidad con los protocolos, los discos duros de los ordenadores de Luis Bárcenas fueron destruidos, una vez alcanzada firmeza la resolución judicial que denegaba su devolución al denunciante por haber acreditado la propiedad de los mismos". El extesorero denunció al PP por el robo de los portátiles, denuncia que fue archivada en abril de 2013.

El juez Ruz había ordenado la elaboración de un informe pericial de comparación con la información que el extesorero facilitó el 15 de julio en una memoria USB, comparación que no podrá hacerse.

De acuerdo con el PP, "cada vez que se deja de utilizar un equipo asignado a una persona, se reintegra al sistema general, para reformatearlo y disponerlo para su posible asignación a otro usuario. En caso de equipos que hayan sido utilizados por personas que hubieran podido manejar información sensible, se procede a la destrucción de almacenamiento" de acuerdo con el protocolo que aporta el PP. Según este protocolo, "los discos magnéticos de los HDs [hard drive o disco duro], serán desmontados, rayados y destruidos".

Según el escrito enviado por el Partido Popular a la Audiencia Nacional, Luis Bárcenas sustituyó el disco duro del Mac en octubre de 2012, "por lo que el partido no ha tenido a su disposición citado disco, sino el nuevo que el imputado instaló en octubre de 2012, y que ha sido destruido para su puesta en uso por otra persona".

En cuanto al ordenador Toshiba, el cual carece de disco duro, el PP afirma que es "falso" que Bárcenas pudiera extraer información de este portátil con un pen drive porque "este ordenador, por su antigüedad, carece de puerto USB alguno". No obstante, Bárcenas pudo haber copiado la información de ese ordenador por otros medios (CD, correo electrónico, etc...) y, posteriormente, desde otro equipo, haberla trasladado al pen drive.

El extesorero afirmó ante el juez Ruz que había dejado información relevante en los dos portátiles. Sin embargo, dado el estado actual de los dos ordenadores no se podrá corroborar ni desmentir esas afirmaciones de Bárcenas.

Así se ha puesto de manifiesto en la diligencia del volcado de los ordenadores que se ha desarrollado en el Juzgado Central de Instrucción número 5 desde las 9.00 de este jueves, si bien solo ha podido hacerse del Mac, que contiene unos 465 gigas de información –ninguna de Bárcenas– que se está analizando.

El propósito del volcado era someter la información de los ordenadores a un análisis pericial y compararla con los archivos que Bárcenas entregó en una memoria USB y que contendrían anotaciones contables sobre la supuesta contabilidad B del partido. Para la operación han sido citados los abogados de las partes personadas en la causa en la que se investiga la existencia de una presunta contabilidad opaca en el PP (la defensa y la acusación popular de Manos Limpias y el Observatori DESC) y los técnicos de la Unidad de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF) de la Policía Nacional.

Un empleado de la Asesoría Jurídica del PP entregó el pasado lunes 19 las computadoras que fueron requeridas el pasado 16 de agosto por el juez Ruz y que según confirmó Cospedal se hallaban custodiadas por la formación política.

Fue el 1 de marzo cuando Bárcenas denunció en una comisaría del barrio de Salamanca de Madrid el robo de los ordenadores que se hallaban en la denominada Sala Andalucía de Génova. El Juzgado de Instrucción número 21 archivó en abril la denuncia presentada contra el abogado Alberto Durán al entender que los equipos informáticos no se hallaban en un despacho personal ni se produjo un robo con fuerza.

El Juzgado Central de Instrucción número 5 también ha dado de plazo hasta el 2 de septiembre para que sean transcritas las declaraciones prestadas por la secretaria general del PP María Dolores de Cospedal, sus antecesores en el cargo Francisco Alvarez Cascos y Javier Arenas, el ex gerente Cristóbal Páez y quien fue empleado de caja Antonio Ortíz.

<http://www.eldiario.es/politica/PP-entrega-ordenador-Barcenas-disco_0_169733153.html>

**EL JUEZ ORDENA AL PP QUE ENTREGUE LOS DOS ORDENADORES DEL EXTESORERO**

Ruz cita el 10 de septiembre a las secretarias de Bárcenas y Lapuerta

El magistrado da cinco días al PP para que entregue los dos ordenadores del extesorero

Ruz encarga una pericial caligráfica sobre la firma que figura en los papeles de Bárcenas.

El juez de la Audiencia Nacional Pablo Ruz ha ordenado comprobar si los papeles de Bárcenas, la contabilidad paralela que el extesorero del PP confeccionó durante 20 años, llevan la firma del también extesorero Álvaro Lapuerta. El magistrado también ha ordenado, como había pedido la defensa de Bárcenas, que el PP "haga entrega al Juzgado de los dos ordenadores portátiles que Luis Bárcenas tenía en dicha sede, a fin de que por técnicos cualificados, a presencia de las partes, se descarguen los archivos en la memoria de ambos dispositivos informáticos". El partido tiene cinco días para realizar esta entrega.

Para comprobar la autenticidad del visé de Lapuerta en los papeles de la contabilidad de Bárcenas, el juez ha solicitado al Banco Popular que remita los documentos originales que incluyan la firma de Lapuerta "para la formalización del préstamo correspondiente al crédito hipotecario concedido en el año 2006 al Partido Popular para la compra de su sede en la calle Génova nº 13 de Madrid".

Ruz también ha citado a declarar en calidad de testigos para el próximo 10 de septiembre a quienes fueran secretarias personales de los ex tesoreros del Partido Popular Luis Bárcenas y Álvaro Lapuerta, a tres miembros del Departamento de Auditoría Interna del partido y a los peritos que elaboraron el informe sobre los archivos del pen drive que Bárcenas aportó a su juzgado.

El magistrado ha ordenado este viernes en una providencia nuevas diligencias en el marco de la causa sobre la presunta contabilidad B del PP. De esta forma, llama a declarar para ese día a las 12.00 y 12.30 a las secretarias personales que llevaban la agenda de quienes fueran responsables de finanzas de la formación conservadora, Rosa María López Merinero y Estrella Domínguez López, respectivamente.

Ese mismo día, a partir de las 10.30, comparecerán como testigos los auditores Carlos Luca Bignami, Benito Javier Torre de la Fuente y Antonio Lopez de Pablo. Ruz toma esta decisión después de que el pasado 30 de julio solicitara que se identificase a las personas que hayan trabajado como secretarios de Bárcenas y Lapuerta y a quienes ostentasen el cargo de auditores internos del PP, a petición de la acusación popular y con informe favorable del Ministerio Fiscal.

Asimismo, el magistrado ha citado a los expertos periciales que elaboraron el informe sobre la memoria USB que Bárcenas aportó el pasado 15 de julio con el objeto de que ratifiquen la pericial sobre esos archivos, sus fechas de confección y cualquier información de carácter técnico que guarde relación con su contenido.

Finalmente, el magistrado del Juzgado Central de Instrucción 'número 5' ha ordenado que se proceda a la mayor brevedad a la transcripción "en soporte documental" de las declaraciones prestadas los pasados 13 y 14 de agosto. Ese día, testificaron la secretaria general del PP, María Dolores de Cospedal, y los exsecretarios Francisco Álvarez-Cascos y Javier Arenas, así como un empleado de la caja del PP, Antonio Ortiz, y el gerente que sucedió a Bárcenas, Cristóbal Páez.

Recuerda que en ocasiones anteriores ha tenido lugar "la difusión pública" respecto de los soportes de audio y vídeo de otras declaraciones practicadas en el proceso sobre la supuesta contabilidad opaca de la formación y ordena la transcripción documental con la finalidad de evitar tal difusión.

<http://politica.elpais.com/politica/2013/08/16/actualidad/1376657617_254889.html>

**"NI ROBO, NI HURTO, NI APROPIACIÓN INDEBIDA", CONTESTA LA JUEZ A BÁRCENAS**

La denuncia de Luis Bárcenas contra el Partido Popular por el supuesto robo de dos ordenadores en su despacho ha sido archivada por la juez Mercedes Gutiérrez Suárez, que determina en el auto que "ni se ha producido robo con fuerza, ni hurto, ni apropiación indebida".

La juez de instrucción número 21 de Madrid ha concluido, al archivar la denuncia presentada por el ex tesorero del PP Luis Bárcenas contra su partido por el robo de dos ordenadores en su despacho, que "ni se ha producido robo con fuerza, ni hurto, ni apropiación indebida".

En el auto, al que ha tenido acceso Efe, la juez Mercedes Gutiérrez Suárez ha decretado el sobreseimiento libre de las actuaciones "al no ser las mismas constitutivas de delito alguno".

El pasado 1 de marzo, Bárcenas acudió a la comisaría de policía del barrio madrileño de Salamanca para presentar una denuncia contra el PP por entrar sin permiso en el despacho que dice que ocupaba en la sede nacional del partido y por el robo de dos ordenadores que tenía allí.

Sobre el robo con fuerza denunciado por el ex tesorero del PP, la juez recuerda que en su declaración judicial Bárcenas refirió que "no solo forzaron la cerradura de su despacho, sino que quitaron la misma", poniendo además de manifiesto que "la única llave del despacho la tenía él".

No obstante, el ex tesorero reconoció ante la juez que "no se trataba de un despacho sino de una sala denominada Sala Andalucía que desde el 2010 el partido le había asignado para que trabajara en ella".

Según el auto, el abogado del PP denunciado por Bárcenas explicó en el Juzgado que "en absoluto había una única llave" de la sala, sino que en el partido "hay varias llaves de todas sus dependencias". El letrado admitió que cambió la cerradura para impedir que el extesorero, "que ya no trabajaba allí, entrara".

A la vista de todo ello, la juez concluye en su resolución que "no se trata de un despacho personal", "que no había una única llave de la dependencia" y que "si se cambió la cerradura lo fue para impedir el acceso" de Bárcenas a la sala. "En definitiva, no se ejerció fuerza alguna para entrar en el despacho o sala", afirma.

A continuación, la juez entra a analizar en el auto "si el acceso a los bienes del señor Bárcenas lo fue con la intención de apoderarse de los mismos para obtener una ventaja patrimonial". El extesorero declaró que "si bien sus pertenencias estaban a su disposición, entre ellas había dos ordenadores portátiles de su propiedad que no le iban a entrar".

En cambio, el letrado del PP expuso en el Juzgado que "de ninguna manera pretendían apoderarse de los bienes" del extesorero, sino que se trató "de vaciar la sala y dejar los enseres y objetos personales en unas cajas poniéndolos a su disposición a través de su abogado".

En cuanto a los dos ordenadores, dijo que "son propiedad del Partido Popular", aunque "no obstante le pidieron al denunciante acreditación de su propiedad", cosa que no hizo.

Con el resultado de la prueba practicada, concluye la juez, "ni se ha producido robo con fuerza, ni hurto, ni apropiación indebida". "Los bienes propiedad del denunciante están a su disposición y si quisiera reclamar otros, deberá acreditar su propiedad y utilizar otra vía para hacerlo", añade.

[**http://www.elimparcial.es/noticia/122388/nacional/Ni-robo-ni-hurto-ni-apropiacion-indebida-contesta-la-juez-a-Barcenas.html**](http://www.elimparcial.es/noticia/122388/nacional/Ni-robo-ni-hurto-ni-apropiacion-indebida-contesta-la-juez-a-Barcenas.html)

**SOBRESEÍDA LA DENUNCIA DE BÁRCENAS CONTRA EL PP POR EL ROBO EN LA SEDE DE GÉNOVA**

La juez ha considerado que los hechos denunciados no son constitutivos de delito y que el extesorero no pudo acreditar la propiedad de los ordenadores que reclamaba. Bárcenas denunció que se abrió sin su consentimiento la sala que tenía en Génova.

La titular del Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid ha sobreseído la denuncia que el extesorero del PP Luis Bárcenas interpuso el pasado 1 de marzo contra el abogado del partido Alberto Durán por abrir sin su consentimiento la sala que tenía a su disposición en la sede central del PP, en la calle Génova de Madrid, de donde le fueron extraídos objetos personales como dos ordenadores.

El auto destaca que Bárcenas reconoció ante la magistrada cuando fue a ratificar su denuncia que la estancia a la que se refería no era un despacho "sino una sala", por lo que "no se trataba de un despacho personal" y "en definitiva, no se ejerció fuerza alguna para entrar".

Fuentes jurídicas han señalado a Europa Press que el auto de sobreseimiento también destaca que el extesorero no pudo acreditar la propiedad de los ordenadores que reclamaba, por lo que finalmente la juez del número 21 ha considerado que los hechos denunciados no son constitutivos de delito.

De la prueba practicada la juez concluye que "ni se ha producido robo con fuerza, ni hurto ni apropiación indebida" y añade que los bienes propiedad de Bárcenas en el PP "están a su disposición y si quisiera reclamar otros debería acreditar su propiedad y utilizar otra vía para hacerlo", según las mismas fuentes.

<http://vozpopuli.com/actualidad/24740-sobreseida-la-denuncia-de-barcenas-contra-el-pp-por-el-robo-en-la-sede-de-genova>

**LA POLICÍA ACUDE A LA SEDE DEL PP TRAS LA DENUNCIA POR ROBO DE BÁRCENAS**

La policía ha acudido esta tarde a la sede nacional del PP tras la denuncia por robo presentada unas horas antes en la comisaría de distrito de Salamanca, en Madrid, por el extesorero del partido, Luis Bárcenas. Fuentes de la Jefatura Superior de Policía de Madrid han confirmado que agentes bajo su mando han ido a la sede de Génova para entregar una citación para que algún responsable del PP confirme que Bárcenas usaba el despacho del que supuestamente habrían sido robados dos ordenadores y documentación pertenecientes al extesorero. Otras fuentes añaden que funcionarios de la Policía Científica también fueron a la sede nacional del partido para hacer una inspección de la sala Andalucía, donde Bárcenas supuestamente tenía sus pertenencias.

El PP ha confirmado que a la hora del almuerzo se han presentado varios policías en sus oficinas centrales para notificar la denuncia presentada contra Alberto Durán, abogado y empleado del partido de la máxima confianza de Dolores de Cospedal (señalado en la denuncia como autor del supuesto delito), pero niega que el edificio o cualquiera de sus partes haya sido inspeccionada. El PP le ha comunicado a la policía que "el señor Bárcenas no tiene ningún despacho en la sede del PP".

El extesorero del PP Luis Bárcenas había presentado a las 13.00 en la comisaría de policía del distrito de Salamanca (Madrid), la más cercana a su domicilio, una denuncia contra el Partido Popular al que acusa del robo de dos ordenadores "de su despacho", según han confirmado fuentes policiales.

La sustracción a la que se refiere Bárcenas se habría producido el pasado día 18, cuando varios operarios del partido vaciaron el despacho que el exsenador mantenía en la sede central del PP, en la calle de Génova de Madrid. La denuncia va dirigida contra Alberto Durán, abogado y empleado del partido de la máxima confianza de Dolores de Cospedal, "por el delito o delitos que este pudiera haber incurrido".

La policía ha confirmado que el extesorero acudió esta mañana a la comisaría, sita en el número 8 de la calle del Príncipe de Asturias (a tiro de piedra de su casa, en la calle del Príncipe de Vergara), para formalizar el escrito de denuncia. En ella asegura que "sin su consentimiento, Alberto Durán [abogado de la confianza de Dolores de Cospedal, número 2 del partido] procedió a forzar la cerradura de la puerta del despacho" y se apropió "indebidamente de los efectos personales y profesionales de su propiedad existentes en el mismo".

Bárcenas habla en todo momento en la denuncia de su despacho, a pesar de que el PP ha negado desde que estalló el caso que el extesorero tenga despacho alguno en la sede central y ha asegurado que únicamente se le había prestado una sala para que mantuviera en ella su documentación.

La denuncia añade que "están siendo revisados exhaustivamente" dichos enseres "incluidos dos ordenadores portátiles de su propiedad". Bárcenas explica que esta misma mañana telefoneó a la sede del PP para confirmar la veracidad de estos hechos y que le rubricaron que "efectivamente el citado despacho había sido vaciado". Durán fue la persona que presentó la querella contra Bárcenas y EL PAÍS a nombre de Cospedal.

El diario La Gaceta publica hoy que dos operarios descerrajaron la puerta del despacho que ocupaba hasta finales de año el exsenador (la llamada sala Andalucía). El diario explica que entre los enseres que fueron retirados del despacho se encontraban una pantalla de plasma y un ordenador portátil, así como algunas cajas con documentos.

<http://politica.elpais.com/politica/2013/03/01/actualidad/1362146784_650374.html>

**BÁRCENAS DENUNCIA AL PP EN UNA COMISARÍA DE POLICÍA POR EL ROBO DE DOS ORDENADORES**

* Varios operarios del PP abrieron su despacho en presencia de un abogado
* Requiere a la gerente del partido para que le devuelva todo el material
* El PP niega a los agentes de Policía que el ex tesorero tenga un despacho

El ex tesorero y senador del Partido Popular Luis Bárcenas ha presentado una denuncia en la comisaría de Policía del distrito de Salamanca (Madrid) contra el PP y su abogado, Alberto Durán, por el robo de dos ordenadores portátiles y por forzar la puerta del despacho que él tenía asignado en la sede del partido. Posteriormente, varios agentes se han trasladado a la sede 'popular' en la calle Génova de Madrid para notificárselo al partido pero sin llevar a cabo ninguna diligencia.

Fuentes cercanas al ex tesorero han confirmado a Europa Press que la denuncia se presenta contra Durán por un posible delito contra la intimidad, por forzar la puerta del despacho y examinar de forma exhaustiva toda la documentación allí guardada, parte de la cual es de carácter personal, así como los ordenadores portátiles que estaban guardados en la misma sala.

Asimismo, Bárcenas ha realizado un requerimiento a la gerente del Partido Popular, Carmen Navarro, para que se ponga inmediatamente a su disposición todo el material requisado, según las mismas fuentes.

Horas después, agentes de la Policía Nacional se han personado en Génova para notificar la denuncia. El PP ha trasladado a la Policía que Bárcenas no tenía despacho cuando los agentes han requerido a la formación poder inspeccionar ese despacho, han informado fuentes 'populares' citadas por Europa Press. Finalmente, los agentes abandonaron el edificio sin realizar ninguna diligencia.

La denuncia de Bárcenas llega después de conocerse que el pasado 18 de febrero, operarios del PP en la calle Génova, bajo las órdenes del abogado Alberto Pío Durán, persona de confianza de María Dolores de Cospedal, descerrajaron y vaciaron el despacho que Bárcenas mantenía en la sede central del partido, según publica hoy 'La Gaceta'. Ese mismo día, Bárcenas regresaba de esquiar de Canadá.

Despido improcedente

Se trata de la segunda actuación judicial emprendida por el ex tesorero contra el PP después de que el pasado lunes interpusiera una demanda por despido improcedente ante los Servicios de Mediación y Actos de Conciliación (SMAC) de Madid, cuya gestión corresponde a la administración autonómica.

En ella reclama ser indemnizado por haber causado baja en el Partido Popular el pasado 31 de enero sin su consentimiento ni autorización. En el texto de la demanda, Bárcenas señala que trabaja para el PP desde el 2 marzo de 1982 con la categoría de licenciado, habiendo ostentado el cargo de Gerente Nacional hasta junio de 2008, pasando entonces a ser tesorero del partido hasta marzo de 2010.

Desde entonces, afirma pasó a ser asesor con un sueldo mensual de 21.300 euros incluido el prorrateo de las pagas extraordinarias. Dice que supo de su despido por la prensa y pudo enterarse más tarde que el PP le había dado de baja en la Seguridad Social el pasado 31 de enero.

Indemnización 'en diferido'

El PP explicó recientemente que Bárcenas no trabaja para el partido desde el año 2010, pese a lo cual, los 'populares' han estado pagándole hasta diciembre de 2012 una cantidad mensual correspondiente a una indemnización "en diferido" por valor de 400.000 euros.

Pese a no trabajar para el PP, Luis Bárcenas seguía manteniendo despacho en la sede del partido, aunque según De Cospedal, no se trataba de un despacho, sino de un espacio que el propio Bárcenas había solicitado para dejar una documentación.

Cospedal: 'La situación en el PP está muy bien y muy tranquila'

La secretaria general del Partido Popular, María Dolores de Cospedal, ha asegurado que la situación en el partido está "muy bien y muy tranquila".

En declaraciones a los medios, Cospedal ha asegurado que el Partido Popular tiene una "unidad de acción" que piensa "lo mismo en toda España", y que "están muy orgullosos" de ser el "único partido" en España que ha hecho un ejercicio de transparencia. "El único de todos los que existen", ha matizado.

Asimismo, la presidenta de Castilla-La Mancha ha afirmado que los compañeros del partido con los que habla "todos los días" le han trasladado que el PP "tiene que funcionar como hasta ahora, con transparencia, contundencia y claridad".

<http://www.elmundo.es/elmundo/2013/03/01/espana/1362145250.html>